



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

2a. REUNION – 2a. SESION ORDINARIA– 8 DE ABRIL DE 2010

Presidencia del señor concejal Marcelo Nicolás Ciccola

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Raúl  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CICCOLA, Marcelo Nicolás  
CIVITELLA, Ana Concepción  
ESPINA, Soledad  
CURINO, Alejandro  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LEMONS, Julián  
LLITERAS, Fabián Gustavo  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
OBIOL, Esteban Sebastián  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
RETTA, Oreste Eduardo  
RIVAS GODIO, María Constanza  
ROMERO, María José  
USABIAGA, Esteban Mario  
URSINO, Roberto Francisco  
VEROLI, Gerardo  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.4)

2 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.4)

II - Proyectos Presentados.(Pág.4)

III - Pedidos de Particulares.(Pág.5)

IV - Despachos de Comisión.(Pág.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza ampliando jurisdicción Sociedad de Fomento Barrio Parque Sesquicentenario, Exp. 118-HCD-2010.(Págs.7 y 18)

-Proyecto de resolución repudiando la decisión de Gran Bretaña de efectuar exploraciones en búsqueda de petróleo en las Islas Malvinas, Exp. 166-HCD-2010.(Págs. 7 y 18)

-Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre agentes municipales del Hospital Municipal, Exp. 180-HCD-2010.(Págs.7 y 19)

-Proyecto de comunicación solicitando información sobre estado de obra del Barrio Islas Argentinas, Exp. 308-HCD-2010.(Págs.7 y 19)

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza por el que se destina el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante para la expresión y exposición de obras y trabajos de artistas locales, Exp. 300-HCD-2010. (Págs.9 y 19)

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de ordenanza creando el Registro Unico de Postulantes, Exp. 215-HCD-2010. (Págs.10 y 20)

#### PRESUPUESTO

-Proyecto de ordenanza, Presupuesto de Gastos Ejercicio 2010, Exp. 1.548-HCD-2009 c/ 16-HCD-2010. (Págs.9 y 22)

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACIÓN; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA; PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

-Proyecto de ordenanza, Reformulación Planeamiento Urbano en Ingeniero White, Exp.1.502-HCD-2009.(Págs.13 y 39)

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; SEGUNDA DE HACIENDA; PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Proyecto de ordenanza solicitando de-

signación concejales para Reformulación del Código de Planeamiento Urbano – Ing. White y Gral. Daniel Cerri, Exp. 326-HCD-2010. (Págs.13 y 39)

#### 4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución solicitando la aplicación de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, aprobada por amplias mayorías en las dos Cámaras del Congreso Argentino, Exp. 338-HCD-2010.(P.14)
- II - Proyecto de ordenanza referido a jornadas que organiza el Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur, Exp. 339-HCD-2010.(P.17)
- III - Proyecto de decreto, señor Intendente Municipal solicita licencia, Exp. 320-HCD-2010.(P.17)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Campaña "Piecitos Calentitos", Exp. 321-HCd-2010.(P.17)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la Casa de Bahía Blanca que funcionará en la ciudad de Buenos Aires, Exp. 330-HCD-2010.(P.18)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el Congreso Nacional Preparatorio Bahía Blanca 2010 "La Ingeniería Química al Desarrollo Sostenible", Exp. 333-HCD-2010.(P.18)
- VII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca las Jornadas organizadas en la Universidad Nacional del Sur referidas al software libre, Exp. 336-HCD-2010.(P.18)

#### 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.39)

#### 6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de decreto por el que se encomienda al señor Presidente de este Honorable Cuerpo que acompañe información relativa al expe-

- diente por el que tramita la UFI N° 3, Exp. 1.611-HCD-2009.(Pág.44)
- II - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso Restaurantes con Espectáculos en Vivo en el inmueble sito en calle 12 de Octubre 415, Exp. 70-HCD-2005.(Pág.44)
- III - Proyecto de comunicación por el que se solicita informe sobre el avance de las distintas obras proyectadas con fondos de la Ordenanza N° 12.633, Exp. 743-HCD-2008.(Pág.44)
- IV - Proyecto de comunicación por el que solicita la realización de una obra en el Barrio Colón para permitir el escurrimiento de agua estancada a cielo abierto, Exp. 1.379-HCD-2009.(Pág.44)
- V - Proyecto de ordenanza por el que autoriza con carácter de excepción el uso “Carnicería, Verdulería y Despensa”, para el inmueble sito calle Rafael Obligado 4.329, Exp. 1.433-HCD-2009.(Pág.44)
- VI - Proyecto de comunicación por el que solicita al Departamento Ejecutivo la parquización y limpieza del paseo lineal que se extiende entre las calles Zelarrayán y Terrada, Exp. 1.474-HCD-2009.(Pág.44)
- VII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la parquización, riego y reposición de juegos en la plaza “Almirante Brown”, Exp. 1.476-HCD-2009.(Pág.44)
- VIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita mejoras en el Barrio 26 de Septiembre – intersindical de la vivienda de Ingeniero White, Exp. 1.538-HCD-2009.(Pág.44)
- IX - Proyecto de comunicación por el que se solicita la pronta ejecución de la obra de cloacas solicitada por los vecinos de un sector del Barrio Villa Miramar, Exp. 1.539-HCD-2009.(Pág.44)
- X - Proyecto de comunicación por el que se solicita la reparación y colocación de refugios peatonales en la Avenida P. Cabrera, Exp. 1.610-HCD-2009.(Pág.44)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo de Líbano y Charlone, Exp. 1.615-HCD-2009.(Pág.44)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de varias luminarias en un sector del Barrio Pampa Central, Exp. 1.616-HCD-2009.(Pág.44)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Hospital Municipal informe sobre quemaduras en fecha de fiestas de fin de año, Exp. 1.388-HCD-2009.(Pág.44)
- XIV - Proyecto de decreto otorgándole la distinción Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca al joven Abel Pintos, Exp. 101-HCD-2008.(Pág.44)
- XV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo coloque una referencia histórica en el árbol conocido como Tipa Tucumana, ubicado en la Plaza Rivadavia, Exp. 1.418-HCD-2008.(Pág.44)
- XVI - Proyecto de ordenanza otorgándose un espacio verde e imponiéndose el nombre de Beato Juan Bautista Scalabrini al mismo, solicitado por el Colegio Nuestra Señora de Pompeya y la Congregación de los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, Exp. 778-HCD-2001 con 495-HCD-2004.(Pág.44)
- Apéndice. (Pág.45)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los ocho días del mes de abril de 2010, a la hora 17:20.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad de los concejales.

## 2

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

##### Comunicaciones Oficiales

-Exp. 320-HCD-2010, Intendente Municipal solicita licencia.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 326-HCD-2010, solicitando designación de concejales en referencia a la reformulación del Código de Planeamiento Urbano, conformación Consejo Consultivo Ingeniero White y conformación Unidad Ejecutora General Daniel Cerri.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 15.574 la ordenanza autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra "Construcción de pavimento intertrabado en calle Harrington, entre Fray M. Esquiú y N. Pires (altura 2600)".

-Con el N° 15.575: autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra "Construcción de cordón cuneta, badén, pavimento intertrabado y cruces de caños camisa para semaforización e iluminación en calle Malharro (altura 0-50) entre Dr. C. E. Cisneros y Valentín Alsina".

-Con el N° 15.578: autorizando a la Empresa Bloques del Parque S.A. a realizar la obra "Construcción de pavimento intertrabado en calles Fray Mamerto Esquiú (altura 1150), entre Harrington y Avellaneda y Fray Mamerto Esquiú (altura 1200) entre Avellaneda y Bolivia".

-Con el N°15.579: autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra "Construcción de pavimento intertrabado en calle Eduardo González (altura 1000), entre La Falda y Gral. Alvear ( ancho de calzada 9 m)".

-Con el N° 15.580: autorizando con carácter de excepción el uso Salón de Fiestas en el inmueble

sito en calle Jujuy Nro. 850, propiedad de la Asociación Chilena de Cultura.

-Con el N° 15.581: otorgando único sentido de circulación a las calles De Ángelis; Eduardo González, Estrada, 12 de Octubre y Cerrito.

-Con el N° 15.587: aceptando la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

-Se archivan.

-Respuestas recibidas: Exp. 323-HCD-2010, Mella Labra Alex Richard solicita restitución automóvil similar al secuestrado o el valor del mismo.

-Exp. 1435-HCD-2009, solicitando instalación de semáforo en intersección de calle 14 de Julio y Bullrich.

-Devueltos por el Departamento para nuevo tratamiento: Exp. 997-HCD-2005, Enrique Jara solicita una prórroga de pago por la deuda de obra de cloacas.

-Exp. 1.135-HCD-2005, María Angélica Tapia, prórroga pago obra agua y gas.

-Exp. 204-HCD-2006, Angel Cibirián, prórroga pago obra pavimentación.

Exp. 905-HCD-2007, Herminia Estévez solicita plazo pago deuda obra alumbrado.

-Exp. 142-HCD-2008, Horacio Luis Escalona, prórroga de pago por la deuda de obra de cordón cuneta.

-Exp. 1045-HCD-2009, Hugo San Román solicita prórroga pago deuda obra de pavimento.

-Exp. 1266-HCD-2009, Ida Chávez Salazar solicita prórroga pago deuda obra cordón cuneta.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 332-HCD-2010, Secretaría Obras y Servicios Públicos, convenio construcción acueducto para incremento fluido Planta Potabilizadora Patagonia.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 317-HCD-2010, proyecto de ordenanza creando el Programa "Agenda del Bicentenario", autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 321-HCD-2010, proyecto de ordenanza

declarando de Interés Municipal la Campaña "Piecitos Calentitos", autoría del concejal Retta, acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli y Ursino.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 322-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la colocación de vallado de seguridad en paradas de ómnibus de Avenida Cabrera, autoría de la concejal Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 327-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informe para evaluar las posibilidades de extender los servicios a contratar de fibra óptica para las cámaras de seguridad, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantostca y Paoletti.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 328-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informe sobre el financiamiento del 60% de la construcción del acueducto del Río Colorado, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 329-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informe sobre agentes municipales, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 330-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la Casa de Bahía Blanca que funcionará en la ciudad de Buenos Aires, autoría del concejal Retta, acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Ursino y Veroli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 331-HCD- 2010, proyecto de ordenanza, eximir de la Tasa por Inspección Seguridad e Higiene a los contribuyentes de la localidad de Cabildo, autoría del concejal Retta, acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Ursino y Veroli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 333-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el Congreso Nacional Preparatorio Bahía Blanca 2010 "La Ingeniería Química al Desarrollo Sostenible", autoría del concejal Ocaña acompañado de los concejales Piersigilli, Retta y Ursino.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 336-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la Ciudad de Bahía

Blanca las Jornadas organizadas en la Universidad Nacional del Sur, referido al Software Libre, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 318-HCD-2010, María de las Mercedes Rojas, presenta inquietud por obra de asfalto.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 319-HCD-2010, usuarios de motocicletas solicitan la revisión de la Ley de Tránsito N° 13.927.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 324-HCD-2010, Cooperativa de Trabajo General Daniel Cerri presenta inquietud por estado del Frigorífico Villa Olga.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 325-HCD-2010, Asociación Intercooperativa Regional solicita la colocación de una placa Homenaje a Ciudadanía Bahiense en Adhesión al Bicentenario.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 335-HCD-2010, Grupo de Docentes solicitan ayuda económica.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Notas recibidas: de Guillermo Gregorio, cambio de rubro, sobre la solicitud de habilitación del local ubicado en calle 11 de Abril 618. ( c/Antec. 70-HCD-05.).

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señor presidente, para pedir el ingreso fuera de término del Exp. 338-HCD-2010.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Exp. 338-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando la aplicación de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, aprobada por amplias mayorías en las dos Cámaras del Congreso Argentino, autoría de los concejales Curino, Lliteras y Obiol.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

-A la Comisión de Educación, Cultura

y Acción Social.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 339-HCD-2010, vinculado a unas jornadas que organiza el Departamento de Economía en el día de mañana.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

-A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITAS.- Para pedir la reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 320-HCD-2010, proyecto de decreto referido a la licencia del Sr. Intendente Municipal.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exps. 321, 330 y 333-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva de los expedientes.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, para solicitar la reserva y el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 336-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 338-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En considera-

ción la reserva del citado expediente.

-Aprobado por mayoría de dos tercios.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva y tablas del Exp. 339-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

##### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 704-HCD-1998, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a problemas de seguridad planteados por la Sra. María Gladis Clarke.

-Exp. 335-HCD-2006, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la denuncia efectuada por la Sra. Cris Mirna Ramírez a su vecino sito en la calle Soler Nº 765.

-Exp. 1.575-HCD-2008, proyecto de decreto concediéndole la Banca 25 a representantes de las Sociedades de Fomento Barrio Moresino, Villa Serra y Talleres y Sociedad de Fomento Spurr.

-Exp. 1.078-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que el Sindicato de Peones de Taxis solicitaba la banca 25.

-Exp. 1.120-HCD-2009, proyecto de decreto concediéndole la Banca 25 a representantes del Sindicato único de Conductores de Remises.

-Exp. 1.293-HCD-2009, proyecto de decreto otorgándole la Banca 25 solicitada por peticionantes para declarar a Bahía Blanca "Libre de Alcohol al Conducir".

-Exp. 1.336-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la reunión que solicitaba la Asociación de Trabajadores del Estado.

-Exp. 1.369-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando a la Autoridad del Agua informe si se cumplen los requisitos exigidos para la perforación del recurso hídrico subterráneo.

-Exp. 1.448-HCD-2009, proyecto de comunicación, por el que se solicita al Departamento Ejecutivo remita a este Cuerpo información referida a expedientes que llevan la firma del Sr. Inten-

dente Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 118-HCD-2010, proyecto de ordenanza ampliando jurisdicción Sociedad de Fomento Barrio Parque Sesquicentenario.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del referido expediente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 166-HCD-2010, proyecto de resolución repudiando la decisión de Gran Bretaña de efectuar exploraciones en búsqueda de petróleo en las Islas Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 180-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre agentes municipales del Hospital Municipal.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

-Exp. 308-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando información sobre estado de obra de barrio Islas Argentinas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

-Exp. 310-HCD-2010, proyecto de comunicación. solicitando relevamiento e información sobre viviendas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.392-HCD-2009, proyecto de comunicación por el que los vecinos del Barrio Fratercoop solicitan la realización de una nueva carpeta asfáltica en el sector de las calles Perito Moreno y Tomás Guido.

-Exp. 13-HCD-2010, proyecto de comunicación. por el que se solicita al Departamento Ejecutivo considere las condiciones en las que ha quedado la calle Florida entre Guido Spano hasta Rega Molina.

-Exp. 20-HCD-2010, proyecto de ordenanza referido al cobro de la obra "Construcción de cordón cuneta y badenes en la calle Lugones entre J.V. González y Susini".

-Exp. 36-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que autoriza a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra Construcción de pavimento intertrabado en calle Ayacucho altura 2.900, entre Felipe Varela y El Resero.

-Exp. 55-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita el mejoramiento de la Plaza del Barrio Piedra Buena, delimitada por las calles Tomás Guido, Angel Brunel y Estados Unidos.

-Exp. 147-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la reparación del puente ubicado en Paso Vanoli.

-Exp. 195-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo realice las tareas para la normalización del escurrimiento en los desagües pluviales de la calle Zelarrayán entre Humberto Primo y 1º de Marzo.

-Exp. 228-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicitan luminarias para el Barrio de Los Pescadores.

-Exp. 232-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Eje-

cutivo el mejoramiento de la Plaza "Islas Malvinas".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SALUD PUBLICA

-Exp. 626-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que la Asociación Sindical de Trabajadores de la Salud Municipal manifestó preocupación por la falta de profesionales para realizar reemplazos de guardia.

-Exp. 1.247-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la calidad del agua del Arroyo Napostá.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PRIMERA DE HACIENDA

-Exps. 501-HCD-1998, 1.296-HCD-2007, 63, 68-HCD-2008, 1.479, 1.480, 1.492, 1.493, 1.494-HCD-2009, 21, 22, 31, 62-HCD-2010, otorgándole los beneficios de las Ordenanzas N° 9.269, N° 8.193 y N° 12.599 a vecinos de la ciudad.

-Exp. 1.392-HCD-2001, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que el Sr. Alberto Zanconi solicitaba condonación de tasas municipales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 340-HCD-2002, 105, 109, 659-HCD-2005, 1.813, 1.922-HCD-2007, 1.626-HCD-2009, otorgándoles los beneficios de las Ordenanzas N° 12.599, N° 8.193 y N° 9.269, a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 715-HCD-2006, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que los remiseros contratados solicitaban el pase de los mismos a taxis.

-Exp. 1.923-HCD-2006, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que proceda a instrumentar medidas de seguridad vial en la esquina de Belgrano y Vespuccio.

-Exp. 1.421-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita el arreglo de la Ruta

Provincial N° 252, en el tramo comprendido entre la Ruta 51 y la Ruta 3 Norte.

-Exp. 1.614-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los que no se ha llevado a cabo la limpieza de asbesto en la Ex Usina General San Martín de Ingeniero White.

-Exp. 121-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaria de Seguridad Vial, controles de tránsito en calle Florida desde el Parque de Mayo hasta la intersección con calle Uruguay.

-Exp. 227-HCD-2009, proyecto de comunicación por el que se solicita información sobre frecuencias de transporte de colectivos.

-Exp. 249-HCD-2009, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la realización de un estudio vehicular en el Barrio El Nacional.

-Exp. 352-HCD-2009, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 4.470, (sentidos de circulación de distintas calles).

-Exp. 1.524-HCD-2009, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo disponga alternativas de estacionamiento para las unidades de la Línea 319.

-Exp. 54-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que se solicitaba el corrimiento del poste de parada de taxis en la calle Chiclana.

-Exp. 88-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que informe el número de motovehículos inscriptos por primera vez desde el 1° de enero de 2009 hasta la fecha del informe.

-Exp. 119-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo información sobre la utilización del sistema automatizado integral de estacionamiento medido.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.090-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se declara Patrimonio Cultural de la Ciudad a la Locomotora a Vapor N° 3.337, ubicada en Ingeniero White.

-Exp. 1.923-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto "Promoción y capacitación en derechos humanos para escuelas secundarias de Bahía Blanca".

-Exp. 443-HCD-2009, proyecto de comunica-



ción por el que se solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la falta de rendición de cuentas por parte del Municipio del expediente. E35093/04 a la Dirección Nacional de Juventud.

-Exp. 481-HCD-2009, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo requiera información a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, sobre mobiliarios enviados a las escuelas públicas de nuestra ciudad.

-Exp. 571-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Sra. Ester Fattoni solicitaba materiales de construcción.

-Exp. 30-HCD-2010, proyecto de ordenanza aceptándose la donación de CD por el Juzgado Federal, con destino a los Centro de Día pertenecientes a la Municipalidad.

-Exp. 37-HCD-2010, proyecto de decreto convalidando el convenio celebrado entre la Armada Argentina y la Municipalidad, para el uso de sus instalaciones sitas en el Casino de Suboficiales de Comandante Espora, con destino a actividades recreativas, deportivas y de natación, por el período entre el 4 de enero al 26 de febrero de 2010.

-Exp. 38-HCD-2010, proyecto de decreto convalidando el convenio celebrado entre el Club Kilómetro 5 y la Municipalidad para el uso de sus instalaciones sitas en el predio de la calle Sixto Laspiur al 4.900, por el período comprendido entre el 4 de enero al 26 de febrero de 2010, para el funcionamiento de una colonia de verano municipal.

-Exp. 224-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las "V Jornadas de Derecho Administrativo", que tendrán lugar los días 29 y 30 de abril del corriente año.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 300-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se destina el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, para la expresión y exposición de obras y trabajos de artistas locales.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.012-HCD-2007, proyecto de resolución por el que se solicita agilizar los trámites que cumplen roles de Emergencia a organismos oficiales y no oficiales.

-Exp. 278-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente referido a las condiciones de inseguridad en empresas del Polo Petroquímico, solicitado por el Sindicato de personal de Industrias Químicas.

-Exp. 866-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde información relativa al cumplimiento de la Ordenanza N° 11.851, creación de un Registro de Operadores de Residuos Informáticos.

-Exp. 924-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a lo solicitado por la Sociedad de Fomento del Barrio Latino, para la erradicación de la antena de telefonía celular ubicada en ese barrio.

-Exp. 86-HCD-2010, proyecto de resolución por el que solicita a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, incluya a la Cámara de Pescadores de Ing. White en la reunión a realizarse con el OPDS, CTE y la Subsecretaría de Gestión Ambiental.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 120-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre las limitaciones legales y/o contractuales del personal de ABSA.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRESUPUESTO

-Exp. 1.548-HCD-2009 c/ 16-HCD-2010, proyecto de ordenanza, Presupuesto de Gastos Ejercicio 2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 1.376-HCD-2009, proyecto de comunicación por el que se solicita mayor cobertura de

seguridad en el sector del Barrio Thompson y alrededores.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 879-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se remitió el listado del C.I.C.U., ingresado en el período de veda.

-Exp. 1.478-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se incorpora un inmueble al Patrimonio Municipal, generando una Reserva Equipamiento Comunitario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 215-HCD-2010, proyecto de ordenanza creando el Registro Unico de Postulantes.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 29-HCD-2010, proyecto de ordenanza disponiendo una Reserva Equipamiento Comunitario, para la construcción de un jardín de infantes y escuela secundaria.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.920-HCD-2008, proyecto de ordenanza convalidando el convenio suscripto con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, para la implementación de una Unidad de Explotación y Recepción de Antecedentes Penales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERE-

CHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRASPORTE

-Exp. 1.816-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual el Presidente del Consorcio del Edificio Cooperación solicita el retiro de la autorización de estacionamiento de vehículos al Poder Judicial en el sector de la calle Estomba N° 456.

-Exp. 1.821-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la solicitud de un legajo de taxi efectuada por el Sr. Miguel Angel Vázquez.

-Exp. 226-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la solicitud efectuada por el Sr. Gustavo Cané, por el que denuncia el maltrato a personas con discapacidad.

-Exp. 475-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al proyecto de mejorar el trámite correspondiente a la licencia de conducir y renovación de la misma.

-Exp. 1.416-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se prohíbe estacionar en la calle Belgrano numeración del 60/68.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.458-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de un televisor 21", efectuada por la Asociación Civil A.C.O.A.S., al Instituto Cantilo.

-Exp. 61-HCD-2010, proyecto de decreto convalidando el acuerdo de colaboración celebrado entre la AIQBB y la Municipalidad de Bahía Blanca, para el desarrollo de una escuela recreativa de verano en la localidad de Ingeniero White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 1.037-HCD-2009, proyecto de resolución por el que se solicita a la empresa ABSA, otorgue a los usuarios del servicio residentes en monoblocks, un descuento del 50% por el consumo del servicio retroactivo al mes del marzo del año 2009.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 118-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al pedido de la Sra. Ana María Lloret, solicitando la reforma del Código de Planeamiento Urbano.

-Exp. 1.249-HCD-2009, proyecto de comunicación por el que se solicita a la Auditoria e Intervención del Departamento Contralor de Obras Particulares que se brinde información respecto de ciertos puntos.

-Exp. 1.460-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso Taller de Vitrofundición, en el inmueble sito en la calle San Martín 245.

-Exp. 1461-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso Fábrica Artesanal de Sándwiches y Pastelería en el inmueble sito en calle Láinez 4.220.

-Exp. 168-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando la realización de la obra Construcción de pavimento intertrabado en calle Argentina del Sur altura 1000 entre Islas Malvinas y Bélgica.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.450-HCD-2009, proyecto de comunicación por el que se solicita la correcta identificación del espacio público denominado Vicente Boronat.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.726-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo emita información respecto de determinados puntos relativos a la Terminal San Francisco de Asís.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 748-HCD-2004, proyecto de ordenanza autorizando el estacionamiento vehicular en calle Belgrano junto a la vereda par, a lo largo de los primeros veinticinco metros desde la calle San Martín.

-Exp. 1.257-HCD-2007 c/ Exp. 1.821-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la solicitud de un legajo de taxi efectuada por el Sr. Miguel Angel Vázquez.

-Exp. 1.732-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Asociación Taxistas del Sur solicitaba la incorporación de 10 licencias de taxis para prestar servicio.

-Exp. 177-HCD-2008 c/ 931-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la solicitud de legajo de taxis efectuado por el Sr. Adrián Pistelli.

-Exp. 1.190-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su Archivo el referido expediente, referido al pedido de legajos formulados por choferes de taxis y remises.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.389-HCD-2009 c/ 1.638-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de realizar dársenas de acceso al Barrio Parque Norte.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 87-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la instalación de una parada de colectivos de la Línea 519 en el Km 696 de la Ruta 3 Sur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 723-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual el Centro Fabito Benjamín solicitaba un espacio público.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.627-HCD-2009, proyecto de ordenanza aceptándose la donación de dos libros al Instituto Cultural, por el Dr. Hernán Molina.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

sión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.579-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la solicitud efectuada por el Sr. Rodolfo Bernal respecto del desplazamiento del puesto de entretenimientos de su propiedad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 255-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Sra. Nora Herminia Lull denuncia ruidos molestos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 641-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al pedido de forestación de sectores aledaños al Polo Petroquímico, efectuado por alumnos del Colegio Claret.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.438-HCD-2009, proyecto de decreto por el que se dispone la convocatoria a una reunión para exponer detalles sobre el posible traslado de los hornos de ladrillos de Calderón.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.395-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Comisión de Usuarios Testigos del Sistema de Transporte Público de Pasajeros solicitaba intervención para las empresas prestatarías del servicio que no cumplían con la prestación.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y

GARANTIAS

-Exp. 1.628-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al pedido de una audiencia efectuado por la Agrupación Vecinal Grünbein.

-Exp. 79-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita instructores fiscales en los barrios.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, EDUCACIÓN, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.034-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se cede a la Biblioteca Popular Martín Allica, una parcela para el funcionamiento de la Biblioteca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.452-HCD-2009, proyecto de decreto convalidando el acuerdo de cooperación entre el Hospital Municipal, el Hospital Interzonal Dr. José Penna, el Hospital Regional Español, el Hospital Privado del Sur, el Hospital Italiano Regional del Sur, el Hospital Felipe Glasman, la Presidencia del H. Concejo Deliberante y el Ejecutivo Municipal, para la organización del "III Congreso de Salud".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRASPORTE; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 318-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Federación de Sociedades de Fomento solicitaba se respete la Ordenanza N° 14.495, referida al transporte gratis para discapacitados en ómnibus de la ciudad.

-Exp. 1.885-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, en el que Transporte Automotor Plaza SAC, solicitaba un estudio del boleto para el nuevo sistema de transporte público de pasajeros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERE-

CHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 564-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la solicitud de terrenos para jardines de infantes efectuado por la Inspección de Educación Inicial.

-Exp. 164-HCD-2009, proyecto de decreto convalidando el convenio suscripto entre el Consejo Escolar de Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca, para la creación de una cuadrilla de obreros con destino a la reparación y mantenimiento de las instituciones educacionales de la ciudad.

-Exp. 1.304-HCD-2009, proyecto de decreto convalidando el convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Natatorio Climatizado Barlovento, para el uso de las instalaciones del natatorio a la Secretaría de Promoción Social, para el período 1 al 30 de septiembre de 2009.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

-Exp. 1.393-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando el emplazamiento de un monumento recordatorio a realizarse en forma conjunta entre el Municipio y el Consulado de Chile, con motivo de cumplirse el Bicentenario de la revolución.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 2-HCD-2010, proyecto de ordenanza aceptándose la donación de una impresora efectuada por la Asociación ACOAS, para la Coordinación del Programa Sistemas de Amas dependiente del Departamento Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 634-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por medio del cual la Sra. Haydee Barra solicitaba chapas y materiales para la construcción de una vivienda.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

sión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 327-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que los vecinos del Parque Independencia presentaban inquietud por el estado del Parque Independencia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y EDUCACIÓN, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 645-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que los alumnos del Colegio Claret presentaban propuesta para el control de residuos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; SEGUNDA DE HACIENDA; PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 326-HCD-2010, proyecto de ordenanza solicitando designación concejales para Reformulación del Código de Planeamiento Urbano – Ing. White y Gral. Daniel Cerri.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACIÓN; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA; PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp.1.502-HCD-2009, proyecto de ordenanza, Reformulación Planeamiento Urbano en Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

4

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

##### I

#### SOLICITANDO LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 26.522 DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para dejar constancia que los concejales Paoletti, Iantosca y Woscoff se retiran momentáneamente del recinto.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- ¡Cómo no!

-Se retiran los concejales Iantosca, Paoletti y Woscoff.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, voy a fundamentar mi voto negativo al proyecto de resolución que se está poniendo a consideración.

En primer lugar quiero aclarar que yo comparto el espíritu de la ley que ha votado el Congreso Nacional, e incluso comparto algunos de los considerandos del proyecto de resolución que se está poniendo hoy a consideración. Pero en verdad, de acuerdo a las actitudes que normalmente tiene el Gobierno Nacional y el kirchnerismo en su conjunto, yo lo defino como que siempre el kirchnerismo se trae un cuchillo bajo el poncho.

Entonces realmente me sorprende que no habiendo nunca discutido un proyecto de estas características en el Concejo Deliberante, cuando la ley estaba en plena discusión en el Congreso y ahí podríamos haber dado una muy buena discusión a nivel local en este ámbito, poniendo a disposición

de la comunidad bahiense los distintos puntos de vista; cómo si nunca se discutió, por qué ahora, a bastante tiempo de haberse aprobado ese proyecto, nos encontramos discutiendo en Bahía Blanca y en otras ciudades proyectos de estas características.

En verdad yo creo que el hecho de que hoy estemos votando este proyecto acá tiene que ver con una estrategia del Gobierno Nacional, donde se les ha bajado línea a los concejales, a los referentes locales y a otras agrupaciones cercanas al Gobierno, para que se ponga sobre la superficie nuevamente este tema.

Yo lo que quiero aclarar es que no estoy a favor de "Clarín", porque seguramente algunos lo deben estar pensando a partir de lo que yo estoy diciendo, pero tampoco me voy a prestar para ser funcional a algunos; en este caso concreto a mí nadie me va a arrear para provocar daño político o me va a llevar a votar en contra de mis convicciones.

Para colmo, señor presidente, cuando hace un rato estábamos discutiendo este proyecto, algunos concejales me plantearon como un canje: "vos votame el proyecto y yo te firmo un expediente".

Yo en verdad no estoy acostumbrada a hacer política de esa forma. Para mí en este recinto se discuten los temas bajo otra metodología. Yo no estoy acostumbrada a la metodología del toma y daca para hacer política.

Por eso y a pesar de que comparto algunos de los principios plasmados en el actual proyecto, voy a votar en contra.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señor presidente, simplemente para aclarar, debido a las serias y graves acusaciones de la concejala Quartucci, yo soy uno de los autores del proyecto, así que quiero aclarar por qué, por lo menos en mi caso, se introdujo el tratamiento hoy. No iba a hacer ninguna declaración, pero lamentablemente las declaraciones de la concejala Quartucci me obligan a hacerlo.

Hay una movida, una organización a nivel nacional y también a nivel de la ciudad de Bahía Blanca, que hizo una reunión en el día de ayer -si mal no recuerdo- a la que asistieron amplios sectores de la comunidad política, educativa, universitaria, distintos

partidos políticos, y seguro que se me escapa alguien más, gente no perteneciente a partidos políticos; ustedes saben la organización que viene trabajando hace mucho tiempo con esta ley, acerca de los veintidós puntos, y en esta reunión, en la que si no me equivoco era el único concejal presente aunque sé que algunos concejales habían enviado compañeros de su organización, se nos solicitó, se está organizando para el día de mañana una movilización en defensa de la ley, que hasta donde yo sé no tiene nada que ver con el kirchnerismo y se está organizando otra movilización, una conferencia de prensa y un comunicado de prensa también, firmado por un montón de instituciones, estudiantes universitarios, docentes universitarios, ong's, periodistas, etcétera, que hasta donde yo sé tampoco tienen absolutamente nada que ver con el kirchnerismo.

A veces uno tendría ganas de discutir algunas cosas en el Concejo, la vez pasada cuando discutíamos algunos puntos a nivel nacional, haciendo humor con algunos concejales decíamos que después nos habían llamado los funcionarios nacionales para saber qué habíamos decidido.

Lo que quiero decir es que a veces uno encuentra con los compañeros de otros bloques y de distintos partidos, puntos de unión en cuanto a trabajar en la ciudad, en cuanto a trabajar en Bahía, y uno posterga discusiones que quisiera tener; digo esto en alusión a lo que decía la concejala, en el sentido de que no lo habíamos discutido anteriormente. Todos sabemos que con distintos bloques tenemos distintas ideas, a veces uno posterga las ganas de discutir temas nacionales para no entusiasmarse, ponerle mucha emoción a los temas nacionales y a lo mejor después dificultar el tratamiento de los locales. Así que de parte mía siempre tuve muchas ganas de debatir el tema de la Ley de Medios.

Insisto: hay una organización en este momento, inclusive hay una reunión hoy a las 20 horas, que tiene una amplia convocatoria, que los invito a todos los presentes, en la U.O.M., no es un ningún local kirchnerista, es a propósito que se hace en un lugar sindical para que justamente todos aquellos ciudadanos que se sientan identificados con la ley, la invito a la concejala también, aún repudiando al kirchnerismo,

puedan estar presentes y puedan apoyarla, porque esto es una ley que va a beneficiar a todos los gobiernos que vengan -y lamento si me extendo un poquito- el hecho de evitar que haya monopolios mediáticos.

Como decía la concejala estoy seguro que con este punto concuerda; el hecho de evitar que sólo -como es ahora- empresas con fines de lucro puedan tener medios de comunicación y no los puedan tener asociaciones sin fines de lucro, me parece que esto va a ser algo beneficioso. Recuerden ustedes cuando entró el gobierno de Néstor Kirchner que un diario, que aclaro que tiene otras cosas que me gustan muchísimo del mismo diario, y lo leo y hay cosas que me gustan, pero no me gustó, sin ninguna duda, cuando el diario "La Nación" le puso el primer día de gobierno de un Presidente, que podría haber sido Raúl Alfonsín, cualquiera, le puso una serie de puntos, de cuáles son los puntos para gobernar. Que no quepa ninguna duda que esto va a seguir sucediendo en el gobierno que venga.

Para finalizar quería aclarar que la organización ahora y la movilización ahora, y no en otro momento, se debe a que el proyecto fue frenado por una resolución de los jueces camaristas Miret y Romano, de Mendoza, que mucho tiempo atrás de que le llegara este tema de la Ley de Medios, tenían serias acusaciones por una muy clara vinculación con la dictadura genocida militar, y tienen causas iniciadas -insisto que mucho antes de la Ley de Medios- por haber evitado sistemáticamente investigar las denuncias que los mismos médicos hacían, de prisioneros que caían en esa época y que los mismos médicos que los revisaban les elevaban al juez diciendo que tenían heridas que parecían de torturas, y denuncias varias inclusive de robo de los bienes de la gente que caía, estos dos jueces tienen causas anteriores a que les llegara la Ley de Medios, por sistemáticamente haber evitado la investigación.

Esto ha frenado la ley y ha traído como consecuencia que amplios sectores de la sociedad se estén movilizando, esto empezó a crear esta movilización a la que estoy haciendo alusión, que insisto hoy hay una reunión a las 20 horas, y por eso a pedido de estas organizaciones hemos presentado este proyecto hoy, no porque me haya llamado Cristina ayer o antes de ayer, de vez

en cuando hablamos por teléfono pero en este caso no me llamó para pedirme que impulsara la ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Nosotros mantenemos la postura de evitar el debate, pero teniendo en cuenta las manifestaciones de la concejala opinante en primer lugar, en donde hace una manifestación relacionada con la intención de intercambiar voto por alguna otra cuestión, por razones obvias debemos dejar aclarado que en ningún momento ni le hemos solicitado a la concejala preopinante, ni a ningún otro concejal, el acompañamiento sobre este proyecto. Ella lo ha manifestado y se ha sentido agraviada por tal situación, sería interesante que lo aclare.

No obstante ello, nosotros no vamos a debatir sobre la cuestión, porque así lo habíamos acordado, pero sí queremos dejar en claro que desde nuestro bloque no hubo ninguna manifestación de intercambio de proyectos, que no hace falta que lo aclaremos, porque obviamente la concejala en la gran mayoría de los casos no es tal con este bloque, pero queremos dejar en claro que nosotros no hemos tenido participación de tal situación, no obstante lo cual somos coautores en acompañamiento de este proyecto. No vamos a hacer manifestaciones relacionadas con el fondo de la cuestión, pero sí hacer esta pequeña aclaración.

Muchas gracias.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Pido la palabra para una aclaración!

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- No ha sido mencionada, no tiene la posibilidad de aclarar, concejal.

SRA. QUARTUCCI.- ¡He sido aludida!

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Entiendo que no, que no ha sido aludida...

SRA. QUARTUCCI.- He sido aludida por el concejal que ha hablado antes que el concejal Lliteras.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SRA. QUARTUCCI.- Ayude, ¿me permite hacer una aclaración?

SR. AYUDE.- Me parece que habría que aclarar...

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En sí el Reglamento Interno determina que no tiene la palabra, no ha sido aludida, simplemente se ha contestado...

SRA. QUARTUCCI.- ¡He sido aludida, señor presidente, y le estoy pidiendo autorización al concejal Ayude para hacer una aclaración!

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SRA. QUARTUCCI.- Bueno, después pido la palabra, entonces.

SR. AYUDE.- Pareciera ser el día en el cual todos los que no pensábamos hablar vamos a terminar hablando.

El concejal Curino planteaba que el trabajo que antecede a esta gestión gubernamental, que tiene que ver con muchísimas organizaciones sociales, con radios comunitarias, con estructuras periodísticas que lo que bregan a través de la ley es normalizar algo que había quedado anclado en el proceso, que tenía en su comisión que tenían que haber representantes de las tres Fuerzas Armadas, y para nosotros es un paso adelante respecto a muchos de los aspectos.

Me enorgullezco en Bahía Blanca de poder formar parte de un frente político que me permite expresarme ideológicamente y que me permite elevar mi voto en función de lo que estoy convencido y lo que vengo sosteniendo, independientemente de que lo que habíamos solicitado para esta sesión era que esto se postergara para la semana que viene, para poder tener el debate como bloque. No fue así como lo determinaron el resto de los bloques políticos que permitieron que esto se tratara sobre tablas y pidieron que se tratara hoy.

Quiero anticipar que mi voto es positivo y que precisamente esto tiene que ver con convicciones que tienen que ver con los grupos con los cuales yo llego a formar parte de este frente político, así ingresé, así me sostengo y para mí es un orgullo formar parte de un espacio que me permita expresarme y plantear lo que pienso.

Lejos estoy de ser kirchnerista, creo que un país no se puede definir en función de si uno es pro o anti, sino que se tiene que de-



finir en función de las propuestas. Esas propuestas creo que están incluidas en la ley.

No estoy convencido que el Gobierno Nacional lleve adelante esta ley tal cual a mí me parecería que habría que llevarla adelante, pero la ley es un paso adelante que nos va a permitir exigir que así sea.

Por eso me parece importante que se pida el cumplimiento de la ley, que es una ley votada por mayorías y que tiene que ver con un debate previo que antecede a esta gestión.

Gracias.

SRA. QUARTUCCI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Sí.

SRA. QUARTUCCI.- Le quería aclarar al concejal Lliteras que...

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- ¡No puede aclarar, concejal! Usted se ha manifestado...

SRA. QUARTUCCI.- ¡Cómo no puedo aclarar! Estoy pidiendo la palabra para una aclaración, no estoy pidiendo autorización para otra nueva manifestación, es solamente una aclaración en virtud de que he sido aludida, nada más que eso y siempre se ha hecho lugar.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Usted ha hecho una manifestación y el concejal ha hecho...

SRA. QUARTUCCI.- No es manifestación, estamos discutiendo, no estamos en el espacio de las Manifestaciones, estamos analizando un proyecto en general y en particular.

Solamente le quiero aclarar al concejal Lliteras que no ha provenido de su bloque esto del plan canje al que yo hice alusión, a pesar de que como él ha dicho, algunos proyectos iniciados desde su bloque yo muchas veces los acompaño, pero que se quede tranquilo que no hacía alusión a su bloque.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente despacho de la comisión.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Regresan al recinto los concejales Iantosca, Paoletti y Woscoff.

## II

### JORNADAS ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL SOLICITA LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CAMPAÑA PIECITOS CALENTITOS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

**SOLICITANDO INFORME SOBRE  
FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE BAHIA  
BLANCA EN BUENOS AIRES**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría..

-Véase texto en el apéndice.

## VI

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE  
LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL  
CONGRESO NACIONAL PREPARATORIO  
BAHIA BALNCA 2010 "LA INGENIERIA  
QUIMICA AL DESARROLLO SOSTENIBLE"**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

**DECLARANDO DE INTERES DE LA CIUDAD  
DE BAHIA BLANCA LAS JORNADAS  
REFERIDAS AL SOFTWARE LIBRE**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**Despachos de Comisión  
tratados sobre tablas**

-Exp. 118-HCD-2010, proyecto de ordenanza ampliando jurisdicción Sociedad de Fomento Barrio Parque Sesquicentenario.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 166-HCD-2010, proyecto de resolución repudiando la decisión de Gran Bretaña de efectuar exploraciones en búsqueda de petróleo en las Islas Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, por este proyecto el Bloque Integración Ciudadana apoya la decisión originada en una decisión presidencial del día 16 de febrero, por la que se respondió a la actitud del gobierno inglés de iniciar la exploración en las aguas jurisdiccionales de las Islas Malvinas, en una exploración de petróleo que ahora parecen indicar algunas fuentes no habrían dado en su proyecto inicial los resultados que se intentaban.

Esta decisión indica claramente, a través de un decreto del Gobierno Nacional, que todo buque que transite entre puertos argentinos y las Malvinas, o atravesase aguas jurisdiccionales, necesita la previa autorización del gobierno argentino.

En el reclamo permanente que se hace de nuestra soberanía, es indudable que esta cuestión no es una cuestión menor, y también y vale la pena señalarlo, ha habido dos hechos anteriores que se han sumado peligrosamente al intento del gobierno británico sobre la exploración de petróleo en aguas de

las Islas Malvinas. Uno de ellos deriva de la declaración conjunta de actividades costa afuera en el Atlántico, sobre hidrocarburos, del año 1995, que habría establecido un comité para la discusión de las exploraciones en esa área, que fue intempestivamente también interrumpido por una declaración del año 2007.

Más complicado aún ha sido la declaración del Tratado de Lisboa de diciembre de 2009, donde veintisiete países que integran la Unión Europea han considerado a las Islas Malvinas como región ultraperiférica de la Unión Europea, y prevista en esa condición en el Anexo II del referido tratado.

Es decir que el Reino Unido logró, con la complicidad o acompañamiento -como se le quiera llamar- de los países de la Unión Europea, esta declaración que de alguna manera incorpora para los países miembros al territorio y a las aguas jurisdiccionales de Malvinas, como región ultraperiférica.

Es cierto también que hubo una declaración anterior al decreto que estoy mencionando, que tiene que ver con la declaración de la Cumbre de la Unidad América Latina y el Caribe, donde los países latinoamericanos y del Caribe, en una actitud que los ennoblecía, y en forma total y conjunta, apoyaron las reivindicaciones de nuestras islas.

Así que a pocos días del recuerdo de nuestros muertos, me parece importante que este Honorable Concejo Deliberante no deje de merituar y seguir de cerca como cualquier ciudadano o habitante de nuestro país debiera hacer, los efectos y los resultados de estos actos, que en definitiva nos están alejando, de alguna manera en virtud de la actitud colonialista británica, de la recuperación permanente de las Islas y su riqueza petrolera.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de la comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 180-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre agentes del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de la comisión.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 308-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando información sobre el estado de obra del Barrio Islas Argentinas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de la comisión.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 300-HCD-2010, proyecto de ordenanza destinando el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante para la expresión y exposición de obras y trabajos de artistas locales.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- ¿En qué momento se decide incorporar el Artículo 2º? En reunión de labor parlamentaria, si mal no recuerdo habíamos trabajado sólo sobre el Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Ese despacho fue modificado en el día de hoy.

SR. WOSCOFF.- ¿Podría volver a leerse, por favor?

SR. SECRETARIO (Vidal).- Sí. Vuelvo a leer el despacho de comisión.

"Visto el proyecto de ordenanza obrante a fojas 1, destinando el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante para la expresión y exposición de obras y trabajos de artistas locales, vuestra Comisión de Educación, Cultura y Acción Social os aconseja su sanción, con el agregado del siguiente texto como Artículo 2º: El Instituto Cultural de Bahía Blanca, dependiente de la Municipalidad de Bahía Blanca, y la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social de este Honorable Concejo Deliberante, tendrán la facultad de seleccionar a los expo-

entes”, y firman de esta comisión los concejales Civitella, Espina y Romero.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción del cuarto intermedio!

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo.

-Unanimidad.

-Es la hora 18:30.

-A la hora 18:37.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio y procedemos a la lectura del despacho de la comisión.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 215-HCD-2010, proyecto de ordenanza creando el registro único de postulantes a planes y programas de viviendas o terrenos del Partido de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Si no tengo mal entendido, señor presidente, en ese proyecto hay varios artículos que incluyen el proyecto de ordenanza, razón por la que nuestro bloque va a proponer la modificación del Artículo 5º.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Entonces correspondería votarlo en general y luego pasarlo al tratamiento en particular.

SR. WOSCOFF.- Entonces solicitamos eso, la votación en general y luego en particular, para poder modificar el Artículo 5º.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Ponemos en consideración en general el proyecto.

-Aprobado por unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Se puede dar lectura a los números de artículos y someterlos a consideración porque están en conocimiento del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En particular el Artículo 1º.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el Artículo 2º.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el Artículo 3º.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el Artículo 4º.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el Artículo 5º.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicito modificar el texto del Artículo 5º.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Entonces tiene que solicitar que se declare el cuerpo en comisión, concejal.

SR. WOSCOFF.- Solicito se constituya el cuerpo en comisión, para poder hacer la propuesta de modificación del Artículo 5º.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la moción de constituir el cuerpo en comisión.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para que quede constancia de que cuando la Arquitecta Retta y el Subsecretario Ombrosi participaron de una reunión en la que concurrimos concejales de distintos bloques, se había acordado que el proyecto que debía ser remitido al Concejo, debía incluir una propuesta en el Artículo 5º sobre los criterios para la evaluación en el acceso al registro. Esto fue asumido por los funcionarios en su visita, incluso nosotros sugerimos algunas de las pautas que deberían meritarse a ese fin.

Al observar el informe remitido por el Departamento Ejecutivo, queda evidenciado que este propósito común no fue cumplimentado, sino que el Artículo 5º deriva las facultades directamente a la vía reglamentaria.

De manera tal que nuestro propósito sigue siendo que sea en la ordenanza donde deben constar, tal como hubo unanimidad en esa mesa de trabajo, los criterios que deben asegurar la accesibilidad a dicho registro, y en tal carácter propusimos dos principios fundamentales: la universalidad, para que todos puedan acceder, y la igualdad, para que en condiciones idénticas no haya ningún tipo de discriminación. Criterios que tienen que figurar en la ordenanza y que no pueden de ninguna manera, para nosotros, implicar una declinación de facultades y derivarlo a la vía reglamentaria.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Señor presidente, hemos estado en comisión discutiendo este proyecto, coincidimos con el concejal Woscoff que elevamos una propuesta con modificaciones, y entiendo que la modificación que plantea el concejal está contemplada dentro del Artículo 2º.

Pido si se puede leer el articulado.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Artículo 2º dice: "Los interesados deberán inscribirse en la dependencia municipal que indique el Departamento Ejecutivo".

Si quieren, para mayor aclaración, puedo leer el total de los artículos.

SRA. ROMERO.- Sí, por favor.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dicen así:

"Artículo 1º - Créase el Registro Único de Postulantes a planes y programas municipales, provinciales o nacionales de viviendas o terrenos del Partido de Bahía Blanca, como instrumento tendiente a facilitar a la población el acceso al hábitat, considerando al mismo como un derecho básico universal y de raigambre constitucional.

Artículo 3º - Los inscriptos a partir del 1º de diciembre de 2008 en el Instituto Municipal de Vivienda, Tierra y Hábitat, pasan a formar parte del presente registro siempre que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la presente ordenanza. Aque-

llas personas que les falte un requisito mínimo, se les otorgará un plazo de treinta días para completarlo.

Artículo 4º - Para la inscripción de los interesados deben reunir los siguientes requisitos mínimos, pudiendo el Departamento Ejecutivo añadir otros vía reglamentaria, los que deberán ser de público conocimiento y estar debidamente especificados para cada plan o programa:

- a) Tener los dos últimos años de residencia en el Partido de Bahía Blanca, con documentación que avale esta situación al momento de la inscripción.
- b) Poseer el solicitante Documento Nacional de Identidad.
- c) No haber sido adjudicatarios, ninguno de los miembros del grupo conviviente, de algún programa nacional, provincial o local referido al hábitat, excepto los convivientes que acrediten fehacientemente haber constituido un nuevo grupo familiar, madre soltera y miembro familiar que acredite tenencia de hijos.
- d) No ser propietario el solicitante o su grupo familiar de bienes inmuebles.

Por ser un registro único para diversos programas a implementarse, se solicitarán además los datos señalados a continuación:

- e) Composición del grupo familiar.
- f) Situación habitacional.
- g) Capacidad de pago: Ingresos de todo el grupo familiar, se podrá acreditar con recibo de sueldo, pensión, jubilación, etcétera, o recibo de alquiler. Si no contaran con ninguna de esta documentación, se tomará simplemente la declaración de ingresos.
- h) Certificado de discapacidad si fuere el caso.

Todos los datos serán tomados como declaración jurada.

Artículo 5º - Por vía reglamentaria el Departamento Ejecutivo queda facultado a establecer criterios de evaluación y selección,

a efectos de facilitar la elección de los beneficiarios a los distintos planes o progra-

mas, contando para ello con la participación de la Comisión de Vivienda del CLES.”

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el Artículo 1º.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.548-HCD-2009, Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos Ejercicio 2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Para solicitar omitir la lectura del despacho, atento a que estamos todos en conocimiento del mismo.

SR. LLITERAS.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la propuesta.

-Aprobada por mayoría.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Si voy a dar lectura a que este despacho ha sido firmado por los concejales Usabiaga, Lemos, Ocaña, Romero, Molina, Retta, Llitteras y Castaño.

Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, en vista de lo avanzado de la hora y de que precisamente todos estamos bastante embebidos de la naturaleza de lo que vamos a votar, voy a tratar de ser lo más breve y sintético posible y si es necesario después volveremos a intervenir, así como lo van a hacer los restantes integrantes de nuestro bloque.

Para comenzar hay que decir que este Presupuesto nos ha llevado un buen tiempo en la sanción, porque justamente hemos estado debatiendo los recursos básicamente hasta hace muy poco tiempo, acabamos de votar en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes la Ordenanza Impositiva, y desde ese punto de vista, por un lado si bien ha llevado mucho trabajo y ha llevado mucho debate, hay que decir que creo que llegamos a una propuesta de Presupuesto que ha recibido, en mayor o menor medida, los aportes de todos los bloques integrantes de este Concejo Deliberante, independientemente de que estemos todos o no en total conformidad con el proyecto en sí.

En este sentido los antecedentes de este Presupuesto, como ya lo había dicho muy bien el Contador Borelli, cuando en su momento todavía siendo Secretario de Hacienda

había hecho la primer introducción a este proyecto, se da en el contexto de un año difícil en el 2009 y un año difícil jalonado por dificultades económicas y financieras en ámbitos nacionales obviamente, y sobre todo internacionales, vinculados a la crisis económica internacional, a las emergencias internas, todo aquello que generó fundamentalmente aun con el menguado impacto que ha tenido en nuestro país y en nuestra localidad, generó de todas maneras una serie de incertidumbres que impactaron sobre todo en las previsiones de lo que tenía que ver con el nivel de empleo en Bahía Blanca, y renglones de este tipo que necesariamente hacen a la previsión que hay que tener en claro.

Eso ha significado entonces que más o menos a tono con estas previsiones, el Presupuesto para el año 2010, en vista además de un aporte también más menguado de la Provincia de Buenos Aires, haya tenido que ser realmente austero, haya tenido que ser equilibrado en el sentido de tratar de no generar nuevas incidencias en los gastos, más allá del sostenimiento y profundización de la atención de las áreas más sensibles, como se puede ver y como brevemente lo vamos a destacar.

Este Presupuesto, como digo, tiene aportes de todos los bloques. En principio habíamos arrancado con una propuesta que decía que con Recursos de Libre Disponibilidad íbamos a ejecutar alrededor de \$322.973.000, que quedó modificado después en la nueva versión que envió el Ejecutivo, en \$1.000.000 más; eso de Libre Disponibilidad.

Recursos Afectados de Jurisdicción Municipal, en la propuesta original eran \$18.183.000; los Afectados de Jurisdicción Provincial \$17.010.000; los Afectados de Jurisdicción Nacional \$ 174.842.000 y otros orígenes \$2.239.000, además de \$73.919.000 para el Hospital Municipal y \$14.479.000 para la Obra Social.

Este esquema de ejecución, de números propuestos para ejecutar en el 2010, a partir de las reformas que hemos hecho va a ser modificado de la forma en que lo voy a relatar a continuación, pero lo que quiero primero que nada es mencionar es que de los reacomodamientos que hemos hecho en incrementos y economías, surge que hemos

modificado unos \$4.000.000 de destino de fondos del Presupuesto, para acomodar y hacer lugar a las inquietudes que han sido planteadas por los bloques de la oposición en este Concejo Deliberante. No viene ahora a cuento el detalle completo de estos movimientos, pero lo vamos a hacer más o menos someramente para que quede reflejado en qué hemos hecho estos cambios.

Entonces después de estos cambios que ahora voy a reseñar, queda redactado el Artículo 2º del presente despacho, con los siguientes recursos que queda claro que tenemos que enunciarlos al menos: Recursos del Tesoro Municipal, Fuente 110, \$312.576.298; Recursos con Afectación Específica de Origen Municipal, Fuente 131, ahora quedan \$ 31.281.251; Recursos de Afectación Específica de Origen Provincial, Fuente 132, \$17.010.000 que habíamos mencionado, de la misma manera los Recursos Afectados Nacionales de \$174.000.000; Transferencias Internas \$1.241.000; Crédito Interno \$998.360; Origen y Aplicación de Recursos de Gastos que hacen un total de \$537.950.402,59, totalizando el Presupuesto de Gastos que se va a intentar ejecutar durante el año 2010.

Como digo estos números han sido modificados, y el aporte en este contexto al que yo me refería, viene someramente de la mano de estas reformas. Básicamente los bloques de la oposición nos han solicitado y hemos incorporado, en un trabajo conjunto que tiene que ver también con el trabajo de la oposición, con áreas del Ejecutivo Municipal, distintos tipos de subsidios. Hemos generado un aumento en la Partida de Subsidios Generales a Instituciones de \$100.000; le hemos aumentado a abuelos de Cono Sur; en Cabildo para guardias también hemos aumentado los fondos predispuestos, así como a la Cooperadora del Hospital de Ingeniero White, que ahora va a totalizar \$25.000 de subsidio.

También para el Distrito IV de Scouts en Ingeniero White hemos incorporado un subsidio de \$3.000 que no se había incorporado originariamente, tal como la Sociedad de Fomento del Barrio 9 de Noviembre, para el trabajo que se realiza en el SUM, que va a recibir \$5.000, igual que la Sociedad de Fomento de San Vicente, con otros \$3.000.

Asimismo también, y luego de un trabajo muy importante que han llevado adelante

integrantes de la Comisión de Salud de este Concejo, que vienen bregando por este tema con realmente muchísima preocupación, en un programa que como me ha dicho hoy la concejala Romero, es un programa que es ejemplo; se refiere al PREA, este programa en conjunto de Nación y Provincia que después seguramente la concejala y otros integrantes lo van a explicar mejor. Hemos destinado de \$ 188.000 que tenía previsto el año pasado el aporte municipal a \$250.000, es decir \$62.000 más.

Asimismo también vinculado al área de Salud, para las Unidades Sanitarias se ha duplicado el aporte, que pasó de \$110.000 a \$220.000 en estos acuerdos a los que hemos llegado. Lo mismo también con un importante trabajo que tiene que ver con el Convenio de Estudio de Tumores, vinculado ahora también a la Universidad Nacional del Sur, que va a recibir \$150.000; así como ABADI que va también a incrementar un poco los recursos en los subsidios recibidos, precisamente para poder desarrollar su importante labor, y que a través de algunos de los concejales de la Comisión de Salud ha recibido la propuesta.

Por otra parte también quiero decir que en este trabajo conjunto el área de Promoción Social y particularmente el Área de Niñez, Adolescencia y Familia, ha recibido en este trabajo conjunto un espaldarazo muy importante a los nuevos programas que van a llevar adelante, en función del universo de niños y de problemáticas que tiene que abordar.

Sabido es que la ejecución llevada adelante en el Municipio de Bahía Blanca, tal como lo dijo el Intendente días atrás al inaugurar las sesiones ordinarias, es un modelo en la Provincia de Buenos Aires, tiene recursos de la Provincia que no son suficientes, y en este sentido los concejales también de la oposición, han bregado por este aporte mayor que hace al financiamiento de sus programas, viejos programas y nuevos programas que se van a estar poniendo en marcha, y que en oportunidad de visitarnos la Subsecretaria de Niñez, junto con el Secretario de Promoción Social, desarrollaron bastante en profundidad y que por eso no voy a reiterar yo, sin perjuicio que pueda hacerlo después otro integrante de nuestro bloque.

En ese sentido la atención de la problemática social va a pasar de recibir de \$2.012.442, un total de \$2.512.442, es decir, un aporte de \$500.000 más.

De la misma manera los microcréditos para mejora habitacional pasan de \$300.000 a \$500.000 en su aporte, y además también, tal como tiene que hacerse cargo de más de dos programas, van a ser tres vinculados al programa provincial Enviñón, que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires anunciara aquí no hace mucho en el Salón Blanco de la Municipalidad de Bahía Blanca, que es un programa muy importante, va a recibir también \$200.000 más de aporte que lo previsto, gracias al trabajo y al consenso que hemos llevado adelante en el Concejo Deliberante.

Asimismo también hemos incorporado algunas de las obras públicas que se han pedido, además de las que están previstas y que luego se van a reseñar, seguramente lo van a profundizar los concejales, pero la compuerta en la calle Guillermo Torres, que lo vamos luego a hacer en un anexo adicional porque no están puestas específicamente, pero sí está el compromiso político de llevarlo adelante; compuerta de la calle Guillermo Torres en Ingeniero White, \$100.000 para eso, lo mismo que seis cuadras para agua en el Barrio Milla Mapu por valor de \$90.000, algunas áreas que vamos a tener que hacer en etapas, de cordón cuneta en los Barrios Moresino y Villa Serra, al principio vamos a comenzar con este aporte que se ha propuesto de \$200.000, en función de lo que es el valor de las obras, y de la misma manera que habíamos quedado en deuda precisamente por haber aumentado los costos en términos de lo que es la limpieza de asbestos en la usina, en esta oportunidad se ha solicitado y obviamente hemos acordado ponerle un recurso mayor que tiene \$200.000. Todo eso ha totalizado una suma que se va a llevar adelante con estas modificaciones, que en total van a llevar a casi \$4.000.000.

Estos son aportes de algunos de los bloques, que después ellos obviamente van a enunciar, pero también en un acuerdo que por lo menos hemos tratado de llevar adelante con el resto de los bloques, tratando de tomar alguna parte de sus propuestas, la que fue viable y la que fue posible a último momento, y en el marco de grandes reformas que proponían.

También hemos hecho otros recortes al gasto que a las fuerzas políticas les parecían que podían invertirse y que han ido a financiar estas otras obras de las que hablamos, y en el futuro también vamos a acordar, porque hemos asumido el compromiso de hacer algunos aportes más en subsidios, pero por ejemplo recortando algunos de los gastos para viáticos en la Intendencia y Concejo Deliberante, algunas áreas que tienen que ver con servicios comerciales y financieros en Legal y Técnica y en Secretaría de Economía y Hacienda por valor de \$400.000, suman recortes importantes que son parte de la política y de la intención, y de la intención en la modalidad que lo han previsto algunos de los bloques de la oposición, y que entendemos que si bien no hemos podido acceder obviamente a una enorme o muy importante cantidad de reformas que se presentaron ya sobre última hora, entendemos que ha sido por lo menos un gesto importante del resto de los bloques, para poder incorporar alguna de las inquietudes también de los bloques opositores, que por allí hasta puedan no acompañar en su totalidad el proyecto de Presupuesto.

De esta manera, con estas modificaciones, lo que va quedando claro por las áreas a las que van destinadas y por el cariz que tenía originariamente este Presupuesto, en el contexto que ya hemos mencionado, lo que vamos a tratar de llevar adelante y se trata de llevar adelante es una política de austeridad, con reducción y control riguroso de los gastos.

También es sabido, como se ha dicho acá en oportunidad de estar los funcionarios correspondientes, que ha habido una reforma, una disminución en la planta política de 18 cargos; hemos discutido también aquí la cuestión del Personal Temporario, las posibilidades de incorporaciones, se han explicitado muy en profundidad fundamentalmente por el Secretario de Hacienda, Contador Villalba; tenemos explicado al detalle cada uno de los cargos, no sólo los cargos de Temporarios y su funcionalidad y por qué han sido incorporados los que han sido incorporados, y sobre todo la promesa de seguir con una política de incorporaciones y sobre todo de diálogo y consenso en este sentido, sino que además también hemos ido incorporando y se van a seguir incorporando algunos agentes a la Planta Municipal, en función de estos acuerdos y de estas



visiones, pero además, en función de este panorama, se han desarrollado, se presupuestan y se van a llevar adelante, esquemas de coparticipación o de cogestión público-privada, que le van a restar aportes al Municipio, que van a venir por parte de los privados y que van a significar en el Area de Promoción del Desarrollo, sin duda muchos logros para la ciudad en el marco de este crecimiento que se está intentando, que todos estamos intentando desde estas responsabilidades de gobierno, llevar adelante en la ciudad.

Por supuesto que en el Area de Obras Públicas es numerosa la cantidad de trabajos que se llevan adelante, se van a enunciar después, pero también hay que hacer frente al aumento de incumbencias municipales que vienen de la mano de varios de estos temas que yo mencioné y varios otros, que como se ve y desde hace muchos años, venimos claramente viendo que son cada vez más fuertes para el Gobierno Municipal, frente a los otros estamentos de gobierno.

Insisto: este año estamos solamente con una previsión de aumento en la coparticipación sólo del 9%, y esto obviamente ha sido en parte cubierto por los recursos que hemos incrementado en el área local, pero que también van a necesitar de formas de cogestión, de formas más imaginativas de llevar adelante algunas de las políticas que se quieren desarrollar.

En cuanto al detalle del Cálculo de Recursos por rubro, con algunas pequeñas modificaciones de lo que acabo de leer en cuanto a las modificaciones que hemos hecho, lo que en términos de porcentaje podemos más o menos mencionar es de la siguiente manera: el ABL tiene una participación de alrededor de un 15%, puede ser un poquito más en función de la sanción de la Impositiva; ABL de Ejercicios Anteriores puede quedar entre el 3% y el 4%; Tasa de Salud 4%; Seguridad e Higiene un poco más del 28%; Seguridad e Higiene de Ejercicios Anteriores 3%, como ya dije la Coparticipación Provincial tenía los ingresos que habíamos hablado, e Ingresos de Otras Jurisdicciones el 8%.

No voy a leer la cuantificación final de los recursos, que ya pueden sumarse a partir de lo que hemos dicho; voy a pasar por alto también el comparativo del Presupuesto de Gastos en cuanto a 2009-2010, para termi-

nar, por ahora, señor presidente, tratando de ser fiel a lo que dije de no llevar demasiado tiempo, con el detalle de Gastos por Jurisdicción del año 2010.

Por empezar, entonces, la Intendencia va a llevar el 0,67%, que ahora va a quedar un poco menos todavía por los recortes que ya mencionamos antes. Lo mismo con Legal y Técnica, que preveía el 1,55%, pero que va a ser un poco menor; Secretaría de Economía y Hacienda 7,98%; Secretaría de Gobierno 11,80%; Secretaría de Obras y Servicios Públicos 33%, de los Gastos por Jurisdicción; luego la Secretaría de Promoción Social el 11,41% en términos de bienes, pero que puede llegar a ser un poco más en términos totales, seguramente va a ser un poco más en términos totales, y tenemos por ahora un 28% en Secretaría de Salud más Hospital, que entiendo yo que de los Gastos Propios que se suelen llamar, es casi un tercio de lo que nosotros estamos gastando este año.

Para ser muy breve, no voy a abundar en más detalles, en todo caso a partir de la intervención de otros concejales vamos a volver a pedir la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, voy a ser breve porque seguramente algún miembro de mi bancada va a hacer algún detalle más extenso.

Quiero adelantar el voto afirmativo por el proyecto que tenemos en consideración en este momento, de este bloque de la Unión Cívica Radical.

Al momento de ingresar en este Cuerpo el proyecto de Cálculo de Recursos, es decir, Fiscal e Impositiva y el proyecto de Presupuesto de Gastos, dijimos que estábamos en presencia de un proyecto ambicioso en los recursos pero que no guardaba proporcionalidad con los gastos.

Hicimos esfuerzos para poder invertir esta ecuación, y en el caso de los recursos algo se logró, podría haber sido más, pero por lo menos algo pudimos hacer, que esos recursos que eran tan ambiciosos, disminuyeran.

En este proyecto de Presupuesto de Gastos, si no consideramos los recursos afectados que vienen de Nación destinados al Plan Federal y otros destinos, podríamos decir que estamos en un Presupuesto similar en

número al del año 2009, obviamente con algunos incrementos precisamente por incrementos de costos, pero podemos afirmar que no existen nuevas prestaciones que merezcan ser destacadas.

El incremento más notable se encuentra en la partida destinada a Personal y Funcionamiento y Transferencia de Fondos al Hospital. Llama la atención la reducción de partidas sobre todo en áreas en las que el Intendente Municipal hace escasos tres días las mencionó como ejes fundamentales en su gestión, y a modo de ejemplo podemos decir que se redujo la partida de Subsidios a Entidades Intermedias en \$400.000; que se redujo en \$100.000 la partida de Bromatología y Productos Químicos, pero no es que esta partida estaba prevista en \$2.000.000 en el 2009 y ahora es de \$1.900.000, ¡no!, era de \$124.950 en el 2009 y se propone para el 2010, \$24.700. Realmente es vergonzoso que un área tan importante para la salud disponga de poco más de \$24.000.

En el mismo sentido la partida de Salud Preventiva y Asistencial se reduce en un 40% respecto al año anterior; la partida prevista para Gestión Ciudadana que involucraba en el 2009 el Área de Seguridad y era de \$300.000, hoy no llega a \$45.000.

Para el CUIM, que este año incluye la parte de Seguridad, es decir que la parte de Seguridad va a estar dentro del cuerpo del CUIM, se reduce este año en un 53%. También se eliminan unidades de decisión, tales como la Agencia de Desarrollo y Turismo, que ya no figuran como unidades de decisión, ya no figuran dentro del Presupuesto Municipal.

Estos son algunos ejemplos, como decía anteriormente, que podemos poner.

Obviamente podría aparecer como contradictorio expresar, luego de estas manifestaciones que he hecho, que este bloque va a votar favorablemente el Presupuesto. Ello se debe fundamentalmente a que en el ámbito de este Cuerpo se han podido consensuar con el oficialismo y otros bloques, cambios que han introducido ciertas mejoras a las deficiencias que apuntaba.

Por supuesto que esto no implica que hayamos alcanzado los objetivos que hubiéramos querido considerar como óptimos, pero sí se debe recalcar como positivo la posibilidad de diálogo en la búsqueda de este consenso, el compromiso asumido en la

búsqueda de estas mejoras, compromiso que esperamos sea respetado por el señor Intendente en la ejecución del mismo.

Esto me lleva a otro punto: la sanción de la ley que otorga superpoderes al Ejecutivo Municipal en la gestión del gasto presupuestario, llegando incluso a permitir una gestión deficitaria, el Presupuesto ha pasado a ser de una herramienta legal a una expresión política.

Por esto es de fundamental importancia que el consenso que se ha logrado en este Concejo, incluyendo en el mismo al bloque oficialista, sea asumido por el Intendente honrando el compromiso de sus concejales.

Este Presupuesto obviamente no es el que nos hubiese gustado proponer; es más, somos críticos con el mismo y tenemos dudas con los resultados que con él pueden alcanzarse, pero hemos privilegiado la posibilidad de introducir mejoras, a quedarnos en el facilismo de votarlo negativamente.

Es de esperar que el Ejecutivo esté a la altura de este esfuerzo que este bloque ha hecho.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Este bloque y el bloque del Frente Para la Victoria Independiente va a acompañar este Presupuesto. Pido disculpas si soy reiterativa con respecto a manifestaciones que ya han realizado los concejales preopinantes, pero básicamente queremos fundamentar las modificaciones propuestas, el por qué de las mismas.

Coincidimos con el señor Intendente en los temas prioritarios en la agenda de la ciudad, en este sentido el tema de la Niñez es un tema fundamental, y reconocemos que hay un incremento importante en las partidas asignadas a estas áreas, pero que en su mayoría se corresponden a aumentos o incrementos en los aportes nacionales y provinciales; incrementos en la asignación a los comedores, becas, fondos para fortalecimientos de programas sociales, Proyecto Adolescente, Proyecto Envión. Esto muestra capacidad de gestión del Ejecutivo, pero creemos que también es importante contar con el aporte municipal.

Es por esto que este bloque propone un incremento a la partida destinada a la Atención Preventiva y Promocional de la proble-

mática social, elevándola de \$2.000.000 a \$2.500.000.

Siguiendo con Promoción Social, en la cual advertimos que también hay un incremento importante en el Presupuesto, que pasa de \$37.849.000 en el 2009 a \$53.351.000 para este año, gran parte de este incremento responde nuevamente a incrementos de la Nación y la Provincia, siendo el aporte del Ejecutivo prácticamente nulo y en muchos casos limitándose a la participación en los gastos de Personal que demandan la implementación de estos programas.

Creemos que esto debe ser corregido, que el Ejecutivo debe proponer y crear programas en materia de Promoción Social, y en esto queremos hacer mención a la importancia de la implementación del Programa Hábitat, que rompe con una inercia de varios años en el tema de la tierra, e intenta resolver el acceso a la tierra para las personas de menores recursos.

Creemos que es una propuesta innovadora, pero creemos también que debe estar articulada con otro programa que permita algún medio de autoconstrucción. Es por eso que nosotros hacemos la propuesta de incrementar la partida del Programa de Microcréditos para el Mejoramiento Habitacional, en casi el 100%.

Pasando al Area Salud, parece lejana la decisión del Ejecutivo de apostar y fortalecer la Atención Primaria de la Salud, ya que en la partida correspondiente a esta área vemos una disminución al ya exiguo Presupuesto del año 2009, pasando de \$2.682.000 a \$2.369.042.

Este bloque ha sido reiterativo en cuanto a la necesidad de brindar herramientas que permitan a las unidades sanitarias acondicionar sus instalaciones y prestar un servicio digno, que garantice los principios de igualdad, solidaridad, universalidad y equidad.

Es por esto que plantea la creación de una partida presupuestaria dentro del ámbito de Obras Públicas, para que estas unidades sanitarias puedan tener celeridad y dar respuesta a obras que año tras año quedan sin ejecutarse.

Siguiendo con Salud, también vemos una disminución en Area de Controles Bromatológicos y Protección de la Salud, ya que la partida para este año con respecto al año pasado es inferior al 50%. Este bloque pro-

pone que el rol de contralor del Estado Municipal, es un rol protagónico si queremos un Estado eficiente, por esto proponemos un incremento en esta partida.

Para terminar con el tema de Salud, también venimos bregando porque el Ejecutivo lleve adelante políticas en materia de Salud Mental.

En este sentido nos parece importante que el Municipio fortalezca programas que se vienen realizando hace más de diez años en esta ciudad, y que son considerados pioneros en el resto del país, como el Programa de Rehabilitación Asistida, PREA. Es por eso que creemos que debe ser incorporado dentro de la Secretaría de Salud y debe incrementarse el aporte municipal.

Con relación a la Planta de Personal del Municipio, si bien reconocemos que hay un intento de regularización por parte del Ejecutivo, creemos que debe existir voluntad política para profundizar esta reforma, e incluir también a la Planta Permanente.

Para terminar, consideramos sumamente positivo haber logrado un acuerdo en temas tan importantes o temas claves como los expuestos. También creemos positivo que el señor Intendente asuma y reconozca sus errores. Es necesario mirar al pasado, poder capitalizar los desaciertos, sobre todo cuando la ciudadanía bahiense debe transitar un presente que dista mucho de ser la solución esperada, con relación específicamente al transporte público de pasajeros.

Este bloque coincide con un modelo de ciudad que incluya una gestión conjunta con el sector público y privado, sin que el sector público genere un lastre, como manifestara el señor Intendente, pero advertimos una y otra vez: no sea que la ineficacia del Ejecutivo en los controles de la exigencia del cumplimiento de las pautas contractuales, provoque que el lastre sea constituido por las empresas privadas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en primer lugar existe un despacho de minoría del bloque 8 de Septiembre y de Integración Ciudadana, a partir de quienes integran la Comisión de Presupuesto, razón por la que nosotros, que no tenemos la facultad como concejales de modificar el monto del Pre-

supuesto de Gastos, vamos a votar en general a favor, vamos a votar en particular algunos artículos, pero adelantamos nuestro voto negativo para los Artículos 5º, 8º, 11º y 12º y también el 13º.

Señor presidente, yo voy a hacer algunas consideraciones generales y seguramente luego habrá aportes concretos e individuales sobre cada una de las temáticas del Presupuesto.

Nos disponemos a votar la ordenanza del Presupuesto, es la única ordenanza que se sabe cuándo nace y cuándo muere, pero lo que nunca podemos saber y menos vamos a saber ahora, es de qué manera va a desarrollar su vida en el marco del quehacer y de la gestión municipal.

Esto lo digo porque ya sabemos y lo hemos manifestado antes, se ha sancionado la Ley Nº 14.067, que ha logrado destrabar y reducir el mecanismo de control presupuestario en todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires. Ha significado ingresar subrepticamente a través de la Ley de Presupuesto de la Provincia, con una normativa que en su Título IV ha modificado sustancialmente el Artículo 111º, el Artículo 112º, autorizando las transferencias de partidas horizontalmente y verticalmente en la ejecución del Presupuesto.

Ha liberado incluso de eventuales sanciones a aquellos municipios que cerrando sus ejercicios con déficit, bajo la sola apreciación política, ya no legal, puedan justificar los desaciertos de su gestión.

Nosotros le solicitamos públicamente al señor Intendente que declinara las facultades que le confiere la Ley Nº 14.067. A preguntas realizadas por nuestro bloque, el Secretario de Economía en ese entonces, Secretario de Gobierno después, Contador Borelli, manifestó que si tenían que usarse esas facultades se iban a usar.

No hay mejor manera de mirar el Presupuesto en relación también con lo que ocurre con los Presupuestos de la Provincia y de la Nación, porque en la práctica y en la gestión revelan cuáles son sus virtudes, sus fortalezas, y cuáles son sus debilidades. En el Gobierno Nacional se está regresando del ejercicio de las facultades extraordinarias que ahora le confieren por ley a los Departamentos Ejecutivos.

Durante la ejecución del Presupuesto 2008 en la Nación, los ciudadanos de este país

nos enteramos sesenta y siete veces por el Boletín Oficial que el Presupuesto había sido modificado por decisión del Jefe de Gabinete. Más aún: se prolongó la vida útil del Presupuesto y las modificaciones se siguieron dando hasta marzo del año siguiente.

Estos son, señor presidente, algunos de los riesgos que deseáramos evitar en la ejecución de nuestro Presupuesto. Pero la ordenanza de las ordenanzas es fundamentalmente un plan de gobierno, y debemos decir que el plan de gobierno enunciado en la apertura de las sesiones ordinarias de este Cuerpo por el señor Intendente, no está plasmado en el Presupuesto que se somete hoy a votación.

Más grave aún: los recientes anuncios de la posibilidad de recurrir al instrumento del fideicomiso para el financiamiento de la obra pública, que no sabemos si puede o no significar crédito a tomar, en ese caso sería un ingrediente fundamental para conocer el comportamiento y la ejecución del Presupuesto del año 2010, no aparece ni mencionado.

Se habla de un fideicomiso que parece ser la reedición del rechazado en el 2008, y a decir de los empresarios que concurrieron a este Cuerpo a explicarnos sus dudas, sus interrogantes, habían salido a ofrecerlo antes a los barrios sin tener todavía, en el caso de Milla Mapu, la menor idea del comportamiento del instrumento, la menor idea del rol que le corresponde al Municipio, la menor idea del financiamiento, la menor idea de su impacto en el Presupuesto del 2010.

Por ello el Presupuesto, que debiera ser una norma transparente, clara, que el RAFAM se ha encargado –como ha dicho un buen planificador– de desordenar a los municipios ordenados para ordenar a los desordenados, y Bahía Blanca tenía una larguísima tradición de orden en la ejecución por programas, se le hace incomprensible al ciudadano común, se le hace incomprensible al afectado y alcanzado por el Presupuesto, por eso tenemos que hacer un intento conjunto de transparentar en audiencias públicas previas el tratamiento del Presupuesto, como vamos a proponer desde nuestro bloque, porque se ha transformado casi –como dijera un antiguo legislador– en una ley de lenguaje esotérico que sólo pueden interpretar algunos pocos exegetas, y

como decía él, quizás para que no se noten por dónde van los recursos, a quién beneficia o a quién perjudica.

Nuestro bloque agradece la disposición que ha tenido el presidente de la Comisión de Presupuesto al intentar receptar nuestras sugerencias, que sobre el marco del total del Recurso de Libre Disponibilidad, de los \$327.000.000 más o menos que se acaban de mencionar acá, significó en el estudio hecho por nosotros, reducir más o menos veinticuatro partidas, significando esto la posibilidad de trasladar esos recursos en \$3.077.000, el 0,98% del total de los Recursos de Libre Disponibilidad.

Esta propuesta no fue atendida, y limitada sólo al 0,11%, luego vamos a pasar revista en forma pormenorizada al alcance de algunas de estas propuestas, donde los incrementos se transformaron como consecuencia de las economías mencionadas.

Yo digo que siguen quedando interrogantes, no sólo los mencionados respecto al plan de gobierno que no está plasmado en el Presupuesto, a la obra pública vinculada a un fideicomiso inexistente y a su financiamiento desconocido, sino que también quedaron interrogantes cuando en la visita de los funcionarios del Departamento Ejecutivo, a su modo daban respuesta a algunas inquietudes.

No hemos recibido el contrato de seguimiento que representa \$350.000 en la Secretaría Legal y Técnica; nos parece que no ha quedado claro en el mecanismo de gestión pública-privada que se ha hecho referencia, que se necesita un programa aprobado por este Concejo; no sabemos si la reciente inauguración de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires ingresó bajo el amparo del Artículo 142º de la Ordenanza Fiscal, en cuyo caso no tenemos todavía la ordenanza que así lo ha sancionado; sabemos que alguna empresa aportó dinero para la realización de la inauguración, del ágape o del cóctel, pero nos dicen que no aportaría ni está vinculada en sus aportes al mantenimiento de esos gastos. Si esto es así, se trata de deducciones y anticipos a cuenta de la Tasa de Seguridad e Higiene, es decir, se trata de recursos del común, no se trata de un recurso afectado.

De manera que todo esto sigue en el marco de los interrogantes, o también cuando el propio Secretario Borelli aludió que éste era

un Presupuesto austero, y a los pocos días, cuando llega el Cálculo de Recursos, aparecen los aumentos del ABL; o la particular retórica del titular del Instituto de Cultura, que se limitó en su exposición a repetir textualmente los mismos fundamentos de cuando elevara el Presupuesto del 2009, como si nada hubiera cambiado en el ámbito de la Cultura y en el ámbito de la ciudad, y casi casi el espíritu de Martín Heidegger nos estaba insinuando a dónde tenían que ir los recursos en materia de Cultura.

De forma tal señor presidente, que decir que el Presupuesto en materia de Promoción Social aumentó un 40,96% con respecto al 2009, oculta que la participación relativa de esa área en el monto total disminuyó del 11,62% al 9,97%.

De los Fondos de Libre Disponibilidad y de Origen Municipal afectados en la mencionada Secretaría, representan el 10,87% los fondos totales municipales, constituyendo una participación similar a la del Presupuesto del 2009.

Por ello nosotros creemos que hemos hecho el esfuerzo como oposición de incursionar decididamente en demostrar los riesgos que se ciernen al no rechazar la aplicación, hasta ahora al menos, de la Ley Nº 14.067, por los motivos que hemos dado.

Hemos hecho entonces el esfuerzo de modificar las partidas para señalar los incrementos que a continuación otros miembros de nuestro bloque también van a evidenciar, y hacemos votos para mejorar el proceso de elaboración del Presupuesto, para incluir las audiencias públicas, para solicitar –como hemos propuesto– que la Comisión de Presupuesto se constituya en las consejos vecinales y recepten directamente y expliquen directamente este lenguaje esotérico para el ciudadano, para el vecino común, que le significa hoy el Presupuesto Municipal.

Nada más, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, nosotros como bloque vamos a acompañar este Presupuesto de Gastos, y como hemos mencionado en las anteriores sesiones donde se aprobaron las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, queremos mencionar la problemática

que nos implica el esquema fiscal actual que tiene el país.

Es un tema actual, nos parece oportuno que se empiece la discusión a nivel nacional de este tema y entendemos que nosotros desde el Municipio también debemos promover la discusión y el tratamiento de lo que significa la autonomía municipal .

Es en ese sentido que nosotros entendimos la dificultad con la que contaba este Municipio al solo recibir un aumento del 9% de la coparticipación provincial, estando en un contexto inflacionario que entendemos que hacia fin de año puede superar el 25%-30%.

Justamente esta inflación es un impuesto que se recauda solamente a nivel nacional y complica los presupuestos provinciales y los presupuestos municipales. De hecho en este municipio, al aprobar la Ordenanza Impositiva no podemos dejar de reconocer que hay un aumento real de algunas tasas, es decir que acompañan la inflación.

Sabemos que no es simpático hacerlo, pero entendimos que era una responsabilidad que teníamos en no desfinanciar al Municipio, justamente cuando los recursos que puede gastar el Municipio son los que más efectividad tienen a satisfacer algunas necesidades.

Hablando de este tema de las complicaciones que pueden causar los contextos inflacionarios para la administración de los recursos de cualquier organización, y teniendo en cuenta esto, tampoco justificamos -como han mencionado concejales preopinantes- el hecho de que la sanción del Presupuesto provincial haya permitido o permita a los ejecutivos municipales realizar transferencia de partidas horizontales y verticales.

Sabemos y entendemos la dificultad que puede tener administrar y llevar a cabo un Presupuesto en un contexto donde los precios y los precios relativos principalmente, cambian mes a mes. De todas maneras entendemos que el dar esta facultad a un ejecutivo, es atropellar de alguna manera la corresponsabilidad que debemos tener como Cuerpo en llevar a cabo la administración de un municipio.

Por último y para no ahondar con detalle en los distintos montos que ya se han mencionado, queremos detallar y resaltar la importancia que tiene para este bloque todo lo

que sean políticas para Niñez, Adolescencia y Familia.

Entendemos que los recursos que se destinan a este sector son los recursos que mejor van a significar para la calidad de vida del país sobre todo, hacia más adelante. Entendemos que es en el sector donde se deben profundizar las políticas, para que años adelante no se ventee esa energía que tiene el capital humano.

Es así que apoyamos los incrementos de estos programas, entendemos que debemos seguir trabajando con creatividad para seguir profundizando la efectividad de estos programas.

También hacer una mención al Programa de Microcréditos, que establece la posibilidad de generar este tipo de recursos, en este caso en este Municipio orientados para la vivienda.

Entendemos que la herramienta, más allá de aplicarse a un tema de vivienda, es una herramienta en la que debemos aprender cómo manejarla, ganar gestión, porque es una herramienta que según está demostrado en distintos lugares del mundo y en otras ciudades de este país, es principal y es muy efectiva para combatir el flagelo de la pobreza, a la vez que puede invitar a la cultura del trabajo.

Tampoco queremos dejar de mencionar, y teniendo en cuenta la responsabilidad que debemos tener como municipio y como administradores de recursos y del esfuerzo que hacen tanto empresas como contribuyentes y vecinos, es el continuo estudio y modernización del Estado municipal y de las distintas gestiones, de las distintas secretarías, para ir incorporando tecnología y calidad en los procedimientos y en los distintos servicios que brinda.

Entendemos que la estructura municipal debe aprender y modernizarse y no dejar de lado nuevas herramientas que se disponen en distintos ámbitos, para realizar una prestación de servicios más eficiente y más eficaz, y tal vez con los mismos recursos poder brindar más servicios.

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Yo voy a hablar sobre Salud. Considero que el Presupuesto es una herramienta muy valiosa de planificación.

Analizarlo con minuciosidad, debatir sobre el mismo y lograr consensos, contribuye a garantizar que se asignen las partidas a cuestiones prioritarias, como es este caso proteger y fortalecer la universalidad de la Salud.

En esta oportunidad quiero detenerme en manifestar mi postura y hacer públicas las preguntas que surgen a partir de analizar el Presupuesto asignado a esta área.

Mi punto de vista se sustenta en considerar que, tal como dice la Comisión de Salud de la Unión Europea, la inversión en corregir desigualdades en la Salud, es más rentable que corregir luego las consecuencias.

Si bien es cierto que el Presupuesto global de la Secretaría de Salud ha sido incrementado en un 16%, en su desglose resulta que al quitar los sueldos el monto asignado resulta inferior al del año anterior.

Cabe aquí generar algunas preguntas: si en las unidades sanitarias, según los dichos de los funcionarios de la Secretaría de Salud, la atención ha tenido un aumento constante y se registran cada vez más demandas –que constan– en estas prestaciones, ¿cómo podríamos comprender esta disminución en el Presupuesto?

¿Por qué la partida de Salud Preventiva y Asistencial se redujo en \$300.000 en relación a la del año pasado, si la prevención es el recurso más valioso que tiene el Estado para proteger la salud de la comunidad?

¿Por qué la partida Bromatología y Protección de la Salud, como dijeron otros concejales aquí, que en el año 2009 era de \$310.000 bajó a \$124.000 para este año?

Con respecto al Hospital Municipal, cosa que me preocupa, institución de la que nos sentimos orgullosos y muy contentos de que el año pasado se hayan efectuado en el nosocomio aproximadamente 4.000 cirugías; yo ya esto lo sabía, pero realmente cuando vi estos datos más me sorprendió y más me enorgullece este hospital, 58.000 prácticas de diagnóstico por imágenes, se atendió a 2.350 pacientes en terapia intensiva, y en las guardias 100.000 consultas a un promedio de 300 por día, es maravilloso. Consideramos que la situación salarial de los profesionales de guardia, bioquímicos, enfermeras y otros es insostenible, y prueba de ello está en la imposibilidad de conseguir

los recursos humanos con el nivel profesional que ha caracterizado a esta institución. Hoy el servicio se sustenta en el tremendo esfuerzo que realizan los profesionales y el personal que se desempeña en las guardias.

Hoy un representante de los profesionales del Hospital Municipal anunció en los medios que faltan profesionales. Lo que más me preocupó en su momento y me ocupó para poder hablar sobre esta área, es la frase de los profesionales, que dijeron “el último que apague la luz”.

En otro tema del Hospital, aguardamos que en poco tiempo funcione la Terapia Intermedia, que según dijeron los directivos cuando estuvieron acá en este recinto, va a significar la incorporación de 41 personas entre médicos, enfermeros y mucamas.

Está demostrado que las intervenciones serán menos eficientes si no están dadas las condiciones necesarias para el buen desempeño del personal capacitado.

Entonces surge la pregunta: ¿es la inversión de hoy en recursos humanos la adecuada, dada la demanda y previsión de futuras demandas?

La Salud es la fuente de riqueza de todos nosotros, que lo vivimos cotidianamente, es un derecho fundamental del ser humano. Cualquier comunidad puede progresar en Salud, y nosotros vamos a progresar en Salud aquí, si las decisiones que tomamos y las inversiones que vamos a tener sean las indicadas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Se va complicando a medida que va pasando el tiempo, el sueño, el cansancio, trataré de ser breve, creo que el tema del análisis de números para aquellos que no venimos del aspecto contable, dificulta a veces el tratamiento.

Creo que discutir cómo se gasta el erario público, cómo se invierte, a qué se destinan los fondos, es dejar al descubierto qué se prioriza políticamente, qué modelo de ciudad, de comunidad, se alimenta y se pregona.

Por eso me referiré a tres temas, nos dividimos en el bloque distintos temas, brevemente sobre el tema de Promoción Social, el

Instituto Cultural y finalmente sobre el tema de los Temporarios y los Contratados.

La visita del Intendente, lo mismo que los antecedentes teóricos del Presupuesto respecto a cuáles son las voluntades políticas que se quieren priorizar, a nuestro entender no coincidían con las inversiones que estaban previstas para este año en cada uno de los ítems.

En el Area de Promoción Social los porcentajes se mantuvieron aproximadamente como el año anterior, como dijo la concejala Romero y como también se refirió el concejal Ocaña; parte de este sostenimiento se logró en base al aumento de las partidas que llegan de nivel provincial y de nivel nacional, que disminuyeron en otras áreas, pero sí se aumentaron en el Area de Promoción Social.

Esto complejiza un aspecto que siempre se discute en el Area Social, el tema de que muchas veces los planes que vienen de nivel nacional y de nivel provincial, no se ajustan necesariamente a las necesidades o a las características locales, impidiendo cubrir algunos de los aspectos a tener en cuenta particularizadamente en nuestra ciudad.

Esta transferencia de roles nacionales y provinciales que implican el aumento de las tareas municipales, generan por un lado una descentralización que puede ser provechosa, pero que por otro lado aumenta considerablemente los roles municipales.

La inflación hace prever el aumento de las necesidades alimenticias en especial durante este año, y eso se suma a las ya planteadas en el tema Vivienda y en el tema Salud.

Creemos que parte de los planteos que decía el concejal Usabiaga y que se han logrado reformar, que van a tener que ver con la discrecionalidad de los fondos que se van a contar a lo largo de los años, van a requerir refuerzos en todas las partidas del Area de Promoción Social.

En el caso del Instituto Cultural se da una paradoja, siendo en varios aspectos centrado como el Año del Bicentenario, se observa una reducción del 0,6% en el Presupuesto.

Gran parte del aumento planteado por este año es asumido en el aspecto salarial, y se bajó en el caso de los recursos de los Centros Culturales en un 20%. Se descendió en un 50% los Servicios Técnicos Profesionales, de \$234.000 a \$110.000, y por otro lado

se aumentó en un 50% los Servicios Comerciales y Financieros.

Cabe recordar que el año pasado con la implementación de lo que es el Fondo Municipal de las Artes y el Consejo Consultivo, se logró que parte del dinero que es recaudado por el Fondo de Espectáculos Públicos, que fue discutido durante todo el año pasado y que fue aprobado, logró que se participe la decisión de estos fondos, situación que paradójicamente es contraria a lo que manifestó el Intendente en el comienzo de las ordinarias, cuando dijo que era necesario generar políticas de Estado y generar consensos. Ayer, en el parte de prensa, aparece que se firmó un convenio que fue rechazado por este Cuerpo en su momento, con Rottemberg y con Volpe, en el cual se disminuye del 7% al 4% y del 5% al 4%, situación que indudablemente nos va a encontrar en los próximos días discutiendo sobre este tema de nuevo, con los mismos actores que hoy conforman el Consejo Consultivo y que forman parte del Instituto Cultural.

Nosotros no creemos que lo público deba ser financiado por gestores privados, y nos parece esencial que todos los recursos públicos invertidos en Cultura sean utilizados de forma transparente y clara, y que sea priorizado como se plantea en el aspecto teórico de la presentación del Presupuesto, todo lo que tiene que ver con la participación y lo grupal.

Por último sobre el tema de Temporarios y el tema de la precarización laboral y sobre el tema de los Contratados, hay un aspecto que nos ha ido preocupando desde la discusión del Presupuesto del año pasado.

A veces con el sistema del RAFAM es complejo observar cuáles son las partidas específicas que van a los Temporarios. Observamos la Planta Permanente, vemos que la disminución de la misma se dio en 27 miembros, se pasó de 1.661 a 1.634 miembros, pero cuando queremos saber el personal que desempeña tareas en relación a servicios municipales, la situación es más compleja y mucho menos clara.

El primer ítem con el que nos encontramos es el de Temporarios en cada una de las jurisdicciones. La diferencia del Presupuesto del 2009 al del 2010 es de \$7.000.000, lo que equivale a un 37% de aumento, siendo en algunas secretarías los porcentajes su-



mamente importantes: Servicios y Obras Públicas el 49%; Instituto Cultural 61% y Promoción Social el 69%.

Otros de los ítems que implican la contratación del personal, es el denominado Servicios Técnicos y Profesionales. Este ítem aumentó un 26%, de \$7.504.125 a \$9.466.546, \$2.000.000 más.

Otro ítem que tiene relación con el aspecto de lo que se denomina Plan de Empleo Local, que es el ítem 5.1., es donde se encuentran las Transferencias al Sector Privado para gastos corrientes. Muchas veces algunos de estos casos implican becados y contratados. Este último ítem aumentó un 9%, de \$19.735.842 a \$21.530.000. Esto nos lleva a tener en cuenta que si sumamos los \$7.000.000 aumentados en el caso de los Temporarios, los \$2.000.000 aumentados en los Servicios Técnicos Profesionales, sería aproximadamente \$9.000.000 más asignados a contrataciones, quedarían los \$2.000.000 de las Transferencias al Sector Privado, siendo que estos no son analizables plenamente como aplicados a los Contratados.

Otro número que me llamó la atención es que hay aproximadamente \$39.000.000 asignados a la contratación de personal por fuera de la Planta Permanente, siendo la contratación de la Planta Permanente de \$140.000.000, \$39.000.000 en el caso de los Temporarios y Contratados me parece una suma muy importante.

Esto no implica una crítica a las contrataciones, siendo que antes planteábamos que la Provincia y la Nación vuelcan funciones en el Municipio, pero sí me parece importante reflexionar sobre algunos aspectos.

Esta contratación de personal plantea una mirada de política de Estado, como se solicitó por parte del Intendente, que el sistema de ingreso sea transparente y equitativo, de no poder ser concursado; que de no ser una tarea temporal la contratación vaya generando los lógicos derechos laborales; que el escalonamiento y la promoción sean acompañados de capacitación y concurso; que se respeten las antigüedades, las funciones, las capacidades y el esfuerzo laboral.

Son muchos los vecinos que reciben ingresos por realizar contraprestaciones al Municipio, nos parece que es indispensable saber cuántos son, qué ingresos perciben y cómo ingresaron. Todo esto nos permitiría ganar

justicia y transparencia en la administración de lo público.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Paoletti.

SR. PAOLETTI.- Señor presidente, me voy a referir muy brevemente a dos obras públicas que fueron anunciadas en su momento.

Una obra largamente solicitada por los vecinos es la de la limpieza del predio donde funcionaron los talleres ferroviarios que abarcan entre las calles Malvinas y Sixto Laspiur y la calle Rondeau y Juan Molina. Esto abarca un paredón de aproximadamente seis cuadras de extensión.

En una de las reuniones llevadas a cabo el año pasado por el Secretario de Obras Públicas, Secretario Rubén Valerio, conjuntamente con el foro de vecinos de Noroeste, mencionaba que esta obra se iba a realizar con el Presupuesto de este año. Uno esperaba que en el Presupuesto de este año se mencionara y se pusiera a disposición de los concejales el dinero que se iba a destinar a esa obra, pero cuando el Secretario vino al recinto y explicó los detalles de la obra y dijo que habría una partida estimada en \$100.000 para esa obra. En el listado de obras públicas de este año figura el detalle de la obra de pavimento en calle Rubado en la apertura de calle Blandengues, con \$146.567.

En aquella oportunidad de la reunión del foro del Noroeste, un miembro de Integración Ciudadana estaba presente en el mismo momento en que el Secretario de Obras Públicas mencionaba que para remover y limpiar el sector solamente de hidrocarburos, se necesitarían alrededor de \$500.000. Y la sorpresa fue que a ese Presupuesto que proponía el Secretario de Obras Públicas en ese momento, había que agregarle la remoción de los galpones que no están en condiciones; la apertura de la calle Blandengues con la remoción del paredón; derribar las estructuras que no se encuentran en condiciones en estos momentos para permanecer en pie dado los robos y hurtos que ha habido en el sector. Por eso expresamos nuestro parecer, que es poco serio destinar en esa partida \$100.000 para una obra de tanta envergadura.

Y el otro aspecto que quiero mencionar en referencia a obras públicas, es sobre la so-

bretasa de Seguridad e Higiene. En su momento se mencionó, o por lo menos salió estimado para el año pasado, \$17.000.000; y este año se reduce a un monto de \$7.000.000. No es que se vaya a recaudar menos, obviamente, sino que se disminuye la afectación de esa partida a la ejecución de obras públicas.

En oportunidad que estuvo el Contador Borelli, mencionó que la diferencia de ese dinero iba a ir a Rentas Generales, porque las municipalidades habían sido beneficiadas o se les había trasladado una gran cantidad de incumbencias para manejar esos presupuestos. Pero para justificar aún más lo que dijo el Contador Borelli en ese momento, que el Municipio como había hecho tantas obras durante el año anterior y durante el año en curso, era necesario o al menos era suficiente comenzar bajando la sobretasa aplicada a las obras públicas.

Esta argumentación además de tener poco sustento, difiere en la realidad de lo sucedido durante los años 2008 y 2009. No se realizó el listado de obras públicas. Para el 2008 se calculó una recaudación de \$10.600.000 y se obtuvieron \$15.000.000, y para el año pasado se calcularon alrededor de \$16.000.000 y se obtuvieron \$22.000.000. En ninguno de los dos casos, ni en el 2008 ni en el 2009, se cumplió con la obra cuyo destino era el dinero que se recaudara.

Para citar un solo caso, un solo ejemplo de lo que estoy diciendo, en los primeros días del mes de marzo del año 2008, el Ingeniero Valerio dijo en este Concejo que estaban incluidas para hacer obras de pavimentación de 33 cuadras en la ciudad de Bahía Blanca y además que el sobrante de ese dinero iba a ser destinado a la corrección y al arreglo de las calles de tierra por donde transitaría el colectivo. A dos años de aquel anuncio, de aquel momento, puedo decir con certeza que la mitad de las 33 cuadras no están hechas.

Para terminar, señor presidente, a pesar de que hicimos algunos pedidos formales a través del Presidente de la Comisión de Presupuesto, mirando los antecedentes de los anuncios, el año pasado para el mes de abril precisamente, el señor Intendente Municipal anunciaba una serie de obras de pavimento, entre ellas 156 cuadras en la ciudad de Bahía Blanca, y las anunciaba como Etapa I, Etapa II, 42 cuadras por un lado,

77 por otro lado; y así el detalle delegación por delegación y localidad por localidad, refiriéndose a Cabildo, General Cerri y White. De esas calles, se enoja Ursino, no se hizo ninguna pavimentación.

Tomando el Presupuesto de este año, y los que tenemos un poco de canas y algunos años ya, recordaba cuando se corrían las carreras de Turismo Carretera y que recorrían todo el país etapa por etapa, y yo me imaginaba lo que hubiera sido para un vecino, un oyente como yo, que el relator dijera "1º Etapa pasaron 10 autos, 2º Etapa pasaron 11 autos, 3º Etapa pasaron 17 autos", sin saber el auto, el número, el que lo conduce o la categoría de ese auto.

Leyendo el Presupuesto de este año en el dinero que aporta la Nación, me acordaba de aquello y pienso que hoy es exactamente lo mismo, haciendo -con todo respeto- las comparaciones; porque cuando habla de pavimentación de 21 cuadras Etapa I, o tantas cuadras Etapa II, 11 cuadras en la Etapa IX, 36 cuadras en la Etapa XII, 11 cuadras en la Etapa XVI, uno ve la falta de seriedad de esto por no poner al menos el detalle de las cuadras que se van a pavimentar. Sí figuran nuevamente las 42 cuadras que figuraron el año pasado dentro de las 56 que no se hicieron.

Todo esto, y siguiendo con el Presupuesto, representa que para este año el Presupuesto para Obras Públicas que aportaría el Municipio, solamente es un 5% del total del Presupuesto general.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, voy a obviar la cuestión numérica, el detalle de las partidas, porque ya han sido muy bien expuestas, tanto por el miembro informante de la Comisión de Presupuesto como por otros concejales que se han abocado al tratamiento en particular de distintas áreas del Municipio.

En principio, quiero decir que soy crítica a la actual gestión municipal, y en particular esto lo he manifestado al rechazar la propuesta de Ordenanza Impositiva, que es el soporte fundamental para el Cálculo de Recursos que hoy estamos analizando y que obviamente sustenta al Presupuesto de Gastos.

Quiero decir también que no advierto en este Presupuesto de Gastos un plan municipal de gobierno claro, es decir, no hay una traducción de un plan de gobierno en números, y eso es precisamente lo que se denomina un Presupuesto.

Sólo voy a dar unos pocos ejemplos porque la voz poco me permite hoy entrar a detallar. Sin embargo, no quiero dejar de mencionar dos o tres consideraciones.

En primer lugar, cuando el Intendente en la apertura de las sesiones ordinarias hizo un detalle de los temas que iban a ser prioritarios durante este año, mencionó entre uno de esos temas al Tribunal de Faltas, comprometiéndose a enviar los pliegos de dos juzgados que se encuentran vacantes. Y llamativamente el tercer juzgado con competencia ambiental, competencia en materia de tránsito y otras competencias, que ya ha sido creado hace varios años, llamativamente no tiene Presupuesto asignado, es decir, no está previsto en el Presupuesto, ni el cargo del Juez de Faltas ni tampoco de su Secretario.

Otro tema aludido por el señor Intendente días atrás, y lo hizo en primer término, fue la Niñez, para lo cual nos convocó a establecer políticas de Estado. Lamentablemente, cuando uno analiza el Presupuesto de Gastos original, la voluntad de prestar una mayor atención a esta área, y me refiero a recursos propios, no se observa con claridad. Comparto que el Área de Niñez es una de las áreas a las que le debemos prestar mayor atención, y sobre todo desde el ámbito local. Por eso comparto lo que ha manifestado la concejala Romero, que los recursos que sustentan básicamente esta área, son recursos provenientes de la Nación y de la Provincia, pero no se advierte una clara intención por parte del Gobierno Municipal de destinar recursos a esta área.

En general, con la propuesta que hemos hecho, un despacho de minoría, primero se hizo una propuesta en el día de ayer al presidente de la Comisión de Presupuesto, y al no ser consideradas algunas de estas propuestas, hemos presentado un despacho de minoría, donde también intentábamos fortalecer algunas áreas vinculadas a la Salud.

No voy a entrar a detallar tampoco en profundidad esta área, ya lo han hecho la concejala Iantosca con mucho detalle, y precisamente lo que exponemos en el despacho

de la minoría, apuntábamos a un mayor recorte del que se está proponiendo en el despacho de la mayoría, de gastos como viáticos, servicios comerciales y financieros, otros servicios, pues estos obviamente no afectan áreas sensibles.

Tampoco en este Presupuesto se advierte una política clara en lo que respecta al Personal Municipal. En este Concejo Deliberante encontramos al menos dos proyectos de ordenanza, uno del concejal Retta y otro de mi autoría, vinculados a solucionar la situación laboral de muchos empleados municipales, que en la actualidad se encuentran en carácter de Temporarios o bien prestando sus servicios bajo otras modalidades contractuales, como por ejemplo los Becarios.

Lamentablemente, a este intento de discusión del tema donde podamos participar también los concejales, recibimos como única respuesta del Secretario de Economía, que la política del personal es resorte exclusivo del Departamento Ejecutivo Municipal. Uno comprende cuáles son las atribuciones de cada uno de los departamentos, pero entiendo yo que como en otros años, en otros períodos legislativos, también el Concejo Deliberante ha tenido la posibilidad de discutir ampliamente estos temas, porque precisamente hay personas que se desempeñan no sólo en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, sino también en el Concejo Deliberante, tendríamos que tener la posibilidad de discutir estos temas aquí en el ámbito del Concejo.

En particular en el tema de la política vinculada a los trabajadores municipales, y esto quizás no tenga que ver con una decisión del Intendente, pero no puedo dejar de mencionar que me ha llamado la atención la falta de acción del Sindicato de Trabajadores Municipales al respecto. Este no es un tema que intentemos discutir a partir de este Presupuesto. Ya desde el año pasado, como decía, a través de proyectos de ordenanza, hemos instado a las distintas partes intervinientes, para tratar de solucionar este tema y poder lograr estabilidad para los trabajadores municipales. Obviamente uno reconoce que hace muchos años, esto no es solamente de este Gobierno, estos trabajadores se vienen desempeñando bajo diferentes categorías, pero nos parecía que era un buen momento, ya desde el año pasado, de

poder dar al menos estabilidad laboral a los empleados temporarios, ya que en cuanto a números, en cuanto a cifras, no implica un Presupuesto mayor, sino que simplemente lo que se logra es la estabilidad laboral de los trabajadores, es otorgarle solamente ese derecho.

En lo que respecta a los recursos, yo me explayé en su momento al tratar la Ordenanza Impositiva, cuando justifiqué por qué el rechazo de los aumentos de las distintas tasas, derechos y contribuciones, que proponía el Intendente Municipal. Pero en este momento fundamentalmente quiero hacer un comentario breve sobre la coparticipación municipal. Bien se ha dicho acá que el aumento en la coparticipación provincial, si se la compara con el año pasado, sólo observa un incremento del 9%. Creo que este escaso incremento de la coparticipación amerita un reclamo en conjunto de los dos departamentos que componen el Gobierno Municipal de esta ciudad ante el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, porque está claro -y esto está fuera de discusión- que con el correr de los años se han incrementado notoriamente las funciones del Estado Municipal.

En muchos casos el Estado Municipal debe hacerse cargo de funciones que son competencia por ley del Estado Nacional y del Estado Provincial; pero este incremento de demanda y de respuesta por parte del Estado local, lamentablemente no ha sido acompañado de los recursos, es decir, no ha habido todavía una descentralización acorde a las necesidades que se les plantean a los municipios, de los recursos provinciales y nacionales.

Con respecto a la Ley N° 14.067, que confiere facultades extraordinarias al Intendente en la ejecución del Presupuesto, tampoco me voy a explayar porque ya lo ha hecho muy bien el concejal Woscoff, pero si lo que quiero ratificar es mi convicción de que esta medida sólo atenta contra las facultades de contralor de los concejos deliberantes.

Para finalizar, señor presidente, quiero decir que aún a sabiendas que muy probablemente me arrepienta de esta circunstancia política, voy a votar en general el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos que se está poniendo hoy a consideración. Obviamente esto no significa darle un cheque en blanco al Intendente ni nada que se le parezca, sino que es una respuesta a la

convocatoria de corresponsabilidad que el señor Intendente ha efectuado al momento de la apertura de las sesiones ordinarias, y como bien dijo, no es cogobernar, sino simplemente una corresponsabilidad.

Finalmente, y esto tampoco quiero dejar de decirlo, a pesar de las señales en contrario que ha dado el Intendente recientemente, porque por un lado se pide consenso y trabajo mancomunado, y por otro lado se soslaya muchas veces la importancia o la participación que debe tener este Concejo Deliberante en los temas, y más allá de cualquier posicionamiento político que podemos estar haciendo en el día de la fecha, soy consciente de que nuestra ciudad necesita la herramienta del Presupuesto para poder funcionar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, me voy a referir solamente al Presupuesto del Área de Salud.

Si bien desde el bloque acompañamos las modificaciones propuestas por los concejales de la oposición, merece hacerse un análisis del recurso asignado a Salud como recurso adecuado a través de dos líneas de valuación. La primera es meramente económica y es la valuación que este Presupuesto ha presentado en los últimos años, desde el año 2008 al 2009 con más de 25% de aumento; y desde 2009 al 2010, como dijo la concejala Iantosca, 16% en la Secretaría de Salud, pero quizás se olvidó de decir que es 40% en el Hospital.

Y haciéndolo comparativo con los recursos de libre disponibilidad del Municipio, la evolución fue desde el año 2008 del 21%, el año 2009 a 24%, hasta el año 2010 que es el 27,9% de los mismos. Quizás si hacemos más extensivo este análisis, y lo comparamos con recursos económicos para áreas de Salud de otras comunidades con características demográficas y sanitarias similares a las de Bahía Blanca, como puede ser Tres de Febrero con 21% del recurso del Presupuesto asignado a Salud; o Mar del Plata con el 24%; o Azul con el 21%, y quizás fuera de la Provincia de Buenos Aires, tratando de compararlo con aquello que es ejemplo para todo aquel que está en sistema de Salud, que es Rosario con el 30%, no estamos distantes a lograrlo.

Pero más importante todavía es cuando uno evalúa un sistema de Salud, hacerlo a través de las estadísticas, y estas estadísticas se traducen en tasa y esas tasas demuestran la eficiencia de un sistema. Y las tasas que se manejan en Bahía Blanca son significativas, y permítanme que les explique qué ha significado cada una de ellas y qué ha significado tanto en los últimos años. Por ejemplo, la de Mortalidad Infantil que baja desde el año 2006, y voy a decir con un año de dilación porque los valores que mantenemos hoy son los valores asignados desde el año 2008: 2006 con el 12,9‰; 2007 con el 12,3‰ o 2008 con el 9,7 ‰. Somos unas de las únicas tres ciudades en la Provincia de Buenos Aires con característica demográfica similares a las nuestras, que tenemos por debajo de una cifra.

Si discriminamos esta Tasa de Mortalidad Infantil, se la subdivide a su vez en dos tasas diferentes: una se llama Neonatal, y la otra se llama Infantil. La Neonatal a su vez, discriminada en dos opciones más que son Temprana y Tardía; y la Infantil hasta los cinco años. Hay dos hechos que son más que significativos: primero la Tasa de Mortalidad Neonatal Temprana se reduce en función de lograr cinco controles en embarazadas; más de 22.000 controles de embarazadas, eso significa que aproximadamente 4.000 embarazadas se controlaron durante el año 2009 en las unidades sanitarias. Y eso se traduce en una Tasa de Mortalidad Materna de 3,3, cuando la media nacional es 4,4 x 10.000.

De la misma forma, la Tasa de Mortalidad Infantil hasta el año, está generada por dos eventos fundamentales: el primero son las enfermedades respiratorias y el segundo las gastrointestinales. Las respiratorias y la bronquiolitis, desde la implementación del Programa IRAB, la cantidad de internaciones por año disminuyó de 500 a 270, y la cantidad de internaciones por deshidratación aguda por gastroenteritis bajó los 100, cuando era superior a los 200. Estos son los dos valores que más impactan sobre la Tasa de Mortalidad Infantil, y esto es porque se lograron cerca de 100.000 controles de niños sanos en unidades sanitarias, cuestión que impacta directamente sobre tasa anteriormente mencionada.

Y las últimas dos son la Tasa de Natalidad y la Tasa de Mortalidad General, que son desde los últimos cinco años, por encima de la media la Tasa de Natalidad y por debajo de la media la Tasa de Mortalidad general; lo que hace que se genere en Bahía Blanca una pirámide poblacional progresiva y no regresiva, y esto se logra precisamente porque hay una inversión adecuada en Salud, quizás discutible, cuando se pone en tela de juicio esto de que "los recursos son limitados y las demandas son infinitas".

Pero comparativamente con las tasas obtenidas de otras ciudades, con las tasas obtenidas de la Provincia de Buenos Aires, con las medias de la República y con los valores que se asignan en otras ciudades con características similares, nosotros estamos por encima y bien por encima.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, voy a ser muy breve ya que si de dos áreas sensibles estamos hablando, una fue Salud y la otra es Promoción Social, quiero dejar algunas cosas que me parecen importantes, manifiestas hoy.

Si en la Secretaría de Promoción Social en todo el año 2010 va a continuar trabajando en la ciudad en todo lo que tenga que ver con emergencia y asistencia diaria, me parece que es importante que esta Secretaría se esté direccionando en otro sentido, permitiendo proyectar y diseñar el tratamiento de situaciones más estructurales, como por ejemplo, restableciendo vínculos, y en eso está el Programa de Capacitación sobre Adicciones, o el Programa de Fortalecimiento de Vínculo Familiar, que ya hay dos en marcha, uno en el Barrio Esteban Napal y el otro en el Barrio Pampa Central; aportando fuertemente a la promoción de políticas tendientes a la creación de empleo genuino, estando fuertemente comprometidos en el trabajo para la promoción y protección de los derechos de niños y jóvenes, con la creación de dos servicios locales más para el 2010; estrechando vínculos con entidades del tercer sector; poniendo en marcha el Programa de Bancos de Materiales acudiendo a la mayor demanda actual que tiene el Municipio y sumándose al Plan Hábitat que todos conocemos; poniendo fuerte énfasis

en programas municipales, provinciales y nacionales, como el Bahía Vive, Los Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, la Escuela Municipal de Formación Laboral, La Expo Social, el Programa Joven Democracia; el Programa Caballo de Troya, el Consejo Municipal de Adultos Mayores, el Consejo de los Niños, el rugby en los barrios, la tarjeta social, las escuelas deportivas municipales, el Programa Enviñón, la coordinación de talleres en el Servicio Penitenciario, el Club de Empleo, entre tantos.

Digo estos programas "propios", porque muchas veces se dice que se trabaja en el Municipio con programas enlatados de Nación y Provincia, y varios de estos programas que he mencionado son programas propios, y los que no, son gestionados por el Departamento Ejecutivo en Nación y Provincia.

Por último quiero leer algo textual de un trabajo que tiene la Secretaría de Promoción Social de todo el proyecto de Gobierno, y el último párrafo dice: "Para finalizar creemos que para poder seguir desarrollando las políticas de promoción social en curso, como así poder implementar los nuevos programas, deberemos sin duda, en un marco de austeridad, de agudeza, de inspiración, así como la optimización de la racional utilización de los recursos, trabajar en conjunto entre los diferentes ámbitos del Estado y las entidades de la sociedad civil, así, mancomunadamente, respetando y valorando la participación del CLES y la vuestra, y con el incremento del 21,57% de fondos en el Presupuesto 2010 con respecto al Presupuesto del año 2009, podremos ir mejorando la calidad de todos los habitantes de Bahía Blanca".

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Señor presidente, hay un grande de la historia que en algún momento dijo: "La única verdad es la realidad". Y la realidad es que hoy vemos en la ciudad de Bahía Blanca una gran cantidad de obras que ha transformado a esta ciudad. Nadie puede negar la cantidad de obras, los beneficios, la transformación, que esta ciudad ha tenido en los últimos años.

Hablamos de lo que falta, y también hay que reconocerlo; ¡pero en realidad es tan pequeño! Que bueno hubiera sido escuchar a quien habló de la cuestión de obras, que

hubiera reconocido también lo tanto que se hizo; las obras que faltan, que son de fondos nacionales, sabemos que hemos tenido una crisis económica que mínimamente a nosotros nos ha afectado, pero se reservaron envíos por esas cuestiones de reserva.

Gradualmente esos fondos comprometidos por las distintas obras de Nación están viniendo a la ciudad. Nos olvidamos por ejemplo, ya que hemos ido bastante atrás en la cuestión de obras, de lo que es el Colector Irupé, de las obras cloacales, de agua, gas, iluminación, paseos públicos, acondicionamiento de todos los edificios históricos de la ciudad que hoy embellecen, que han tomado una presencia que embellecen a la ciudad.

Nos olvidamos de las grandes obras: Aeropuerto, Terminal, Peatonal. También las que ahora se están ejecutando: el Colector Patagonia, semejante obra, que no solamente significa el beneficio y calidad de obra para la gente, sino la economía y el empleo.

También nos hemos olvidado de mencionar la obra de la Cuenca Pacífico, de la Cuenca Zelarrayán, que ya está licitada y adjudicada. Nos hemos olvidado también de mencionar que hasta en los lugares más alejados, hace poco hemos asistido y no dejo de asombrarme, como Barrio Hipódromo, que le llegan las obras; Aeropuerto, que le llegan las obras; el gas en Punta Blanca, con unas pocas familias y una inversión inicial de \$1.000.000, ya tienen el gas.

Por eso es bueno decir lo que falta, pero es bueno reconocer lo tanto que se ha hecho que hasta el propio CREEBA, que no siempre nos beneficia, públicamente ha dicho que en los últimos cuatro años, 2006, 2007, 2008 y 2009, todos esos años juntos, en este 2010 es la sumatoria de lo que está proyectado para hacer.

También la obra privada ha aumentado en gran manera, y eso es bueno por la economía de la ciudad.

Tenemos un Presupuesto en este 2010 que proyecta continuar con la Peatonal, continuar con las obras de la Plaza Rivadavia, continuar con más obras para los barrios.

También se están haciendo las obras de optimización para la distribución de agua en los sectores donde hay problemas de distribución. La limpieza de Saladillo, que se inundaba todo el sector; obras de electricidad y gas; lo que significan las cooperativas

de trabajo de Agua Más Cloaca, no solamente la inversión en trabajo, sino el bienestar que lleva a la población. La inversión que se está haciendo en la ciudad en viviendas, las obras viales que se están viendo: el partididor -unido a las que ya mencioné- de Pacífico, de Zelarrayán.

Me estaba olvidando de Cerri, tan importante las cloacas para esa localidad, ¡cómo voy a olvidarme de esa localidad de tantos años sufriendo y pidiendo por esas obras!

Es tanto que bueno, dada la alta hora, señor presidente, creo que no da para más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vamos a poner en consideración en general el despacho de Presupuesto.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En particular, si les parece bien, había solamente un disenso sobre los Artículos 5º, 8º, 10º, 11º, 12º y 13º.

A consideración del Cuerpo esos artículos en particular.

-Aprobados por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el resto de los artículos.

-Unanimidad.

-Véase texto en el Anexo.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para que se incorpore el despacho de minoría al expediente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Ya está incorporado al expediente.

SRA. QUARTUCCI.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Seguimos con el tratamiento de los despachos de Comisión.

-Exp. 1.502-HCD-2009, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 3º de la Ordenanza N° 15.526, referida al Plan Director Territorial de Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 326-HCD-2010, proyecto de ordenanza solicitando designación de concejales para Reformulación del Código de Planeamiento Urbano Ingeniero White y General Cerri.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 5

### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Como todos sabemos, hace pocos días atrás, el 31 de marzo, fue el primer Aniversario del fallecimiento del Presidente Alfonsín. Desde nuestro bloque de la Unión Cívica Radical desearíamos dedicar unas breves palabras, para quien sin duda ha dejado una huella imborrable en todos sus seguidores.

El homenaje es desde el bloque y desde nuestros afiliados, y esperamos que sea extensivo a todos aquellos que pudieron admirar la gestión de su presidencia.

El Doctor Raúl Ricardo Alfonsín nació en Chascomús el 12 de marzo de 1927. Fue abogado, concejal, diputado provincial, diputado nacional, senador y presidente de la Nación desde el 10 de diciembre de 1983 hasta el 8 de julio de 1989.

Su verbo preciso, su voz resonante, el gesto firme y una idea de convocatoria clara, hicieron parte considerable de su victoria y de su paso por la historia.

Hombre de sueño, quiso trasladar la capital y hasta logró la ley respectiva; quiso también modificar la Constitución, que quedó plasmado en un proyecto en el Congreso.

Finalmente una crisis inflacionaria lo arrancó del Gobierno, que debió entregar antes de legal término, en medio de un

acuerdo político que hizo posible lo que la Carta Magna no contemplaba.

Volvió al llano y a su partido. Desde entonces, Alfonsín también, un poco Balbín, y al mismo tiempo otro poco Alfonsín, capaz de enseñar desde sus frustraciones y de reirse de ellas.

Había llegado a grandes conclusiones, como aquella de que “los radicales no amamos el poder”, para demostrar que se lo ejerce como un compromiso cívico.

Fue un político estadista y promotor de los Derechos Humanos argentinos. Fue también el fin de los Golpes de Estado.

La gestión de Alfonsín es conocida principalmente por la realización del Juicio a las Juntas; así también por el tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile y la formación del MERCOSUR.

En reconocimiento a su fecunda política internacional, le fue concedido el premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en el año 1985.

La historia lo eligió para convalidarle el elixir de la inmortalidad, un privilegio que se le otorga a pocos.

Sin duda el país ha perdido a un hombre importante de su historia, una persona que marcó un hito en toda la Argentina; una persona que con la simpleza que lo caracterizaba y que con pocas palabras, pudiera enseñarnos tanto.

Vale la pena recordar aquí y ahora algunas frases que nos legara, y que sin duda permanecerán en nuestra memoria y en nuestros ideales. El decía: “Democracia es vigencia de la libertad y los derechos, pero también existencia de igualdad de oportunidades y distribución equitativa de las riquezas”; “Tenemos libertad, pero nos falta igualdad”; “Si la política fuera sólo el arte de lo posible, sería el arte de la resignación”; “Sigán a ideas, no a hombres, porque los hombres pasan, las ideas quedan y se transforman en antorchas que mantienen viva a la política democrática”.

Raúl Alfonsín falleció el 31 de marzo de 2009, y para él solicito a ustedes un minuto de silencio en su memoria.

-Se ponen de pie concejales y público presente.

SRA. PIERSIGILLI.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, también para rendir homenaje a un año de su muerte al Presidente Raúl Ricardo Alfonsín.

Alfonsín, como todos sabemos, fue un hombre de extensa trayectoria política, una vasta militancia política y de sólidas convicciones democráticas.

Encarnó valores tales como la decencia, el diálogo y el consenso. Quizás su figura se realza aún más hoy en los días que corren, porque estos principios que he mencionado son altamente valorados por la comunidad y que están ausentes en muchos dirigentes políticos de envergadura nacional.

A lo largo de su vida, y tal como él mismo lo expresara en octubre del año 2008, cuando en la Casa Rosada se le realizó un homenaje a 25 años de su asunción como Presidente, Alfonsín buscó fortalecer el Estado de la Ley y del Derecho, como así también la autonomía de las instituciones democráticas y el Gobierno de la Ley.

Tras su muerte, hace ya un año, Alfonsín fue catalogado por los medios periodísticos nacionales e internacionales, como el héroe de la Democracia argentina, un emblema latinoamericano, una pieza clave en la transición argentina, un estadista con fuerte liderazgo moral.

Para muchos jóvenes como yo, Alfonsín significó el despertar a la vida política, significó un rumbo en nuestras vidas, nos invitó a soñar, a transitar el camino de la Democracia, a valorar la política, a luchar por la dignidad del hombre, a reivindicar los valores de la Unión Cívica Radical, a trabajar con tolerancia y respeto y reconocer los errores.

Por eso, hoy a un año de su muerte, podemos afirmar que el legado de Alfonsín no es otro que el pluralismo democrático, el respeto por el Estado de Derecho, el afianzamiento de los Derechos Humanos, la búsqueda de una sociedad más igualitaria, el fortalecimiento de las relaciones entre los países latinoamericanos, y sobre todo, su

conducta democrática.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros también queremos adherir a un año del fallecimiento del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín a su memoria, consustanciados como todos



por su llamado en la lucha por el Estado de Derecho, consustanciado con esa vocación democrática que trasuntaba en el desinteresado ejercicio profesional como Abogado en las oscuras noches de la Dictadura Militar.

Así nos motivó a muchos de nosotros a acercarnos a la política, a partir de su desinterés y compromiso.

Pero por sobre todas las cosas, brilló con condiciones únicas y particulares, vibró como un verdadero intelectual, el hombre que por allí, en alguna visita protocolar en un país extranjero, abandonaba la comitiva para ingresar en una librería con el único objeto de comprar otra edición del "Discurso del Método" de René Descartes.

El hombre que, durante los años oscuros de la Dictadura, no dejó un solo libro de su tema preferido: la democracia. Que recorrió una y mil veces a los tratadistas ingleses y que daba muestras en cada una de sus intervenciones del bagaje intelectual que lo sostenía, una vibración intelectual que está prácticamente ausente de la política argentina, aunque nos cueste y nos duela.

Vivió el idilio con la sociedad argentina porque representó sus sueños, y se hizo cargo cuando ese idilio se quebró, cuando algunos lo abandonaron por la Ley de Obediencia Debida y el Punto Final, cuando otros le recriminamos el Pacto de Olivos, cuando algunos desaforados, desequilibrados, en la euforia del "que se vayan todos", osaron casi mancillar la única memoria permanente que nos quedaba de la Democracia, y a las que él supo enfrentar en la puerta de su casa.

Y no es casualidad que haya una reconciliación de esta sociedad en estos días con Raúl Ricardo Alfonsín, porque ante modos de conducción y liderazgos incipientes e insuficientes, casi diría yo "liderazgos siberianos", que lo único que tienen como meta es únicamente el poder o la satisfacción que genera el mismo y que sólo tienen ensoñaciones corporativas para sostener el poder, la sociedad vuelve a mirar entonces a Raúl Alfonsín.

Vuelve a generarse el idilio después de muerto, vale como líder más allá de la vida, porque es comparable; no hay un solo ciudadano en la República Argentina que osara pedirle una declaración jurada patrimonial, porque sabía que era la encarnación misma

de la ética y del desinterés volcado a la gestión pública.

Por ello creo, señor presidente, que quien nos visitara más de una vez en la década del '90 en este mismo recinto, que nos diera verdaderas clases magistrales, más allá de alguna circunstancial discrepancia como la que he mencionado, la historia lo recupera, recupera ese idilio y se fortalece con su memoria.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Para adherir a los homenajes que se han manifestado por los colegas preopinantes.

La verdad es que escuchándolos y reflexionando sobre la figura del Dr. Alfonsín, uno toma conciencia de que ese idilio recuperado del que hablaba el concejal Woscoff, nos parece que tiene que ver con uno de los últimos verdaderos dirigentes políticos, verdadero dirigente de masas que ha logrado tener y mantener su legitimidad a partir de su contacto con el Pueblo, que es el que le da origen a sus verdaderos y sinceros representantes políticos.

Me parece que, como ha dicho algún periodista en los últimos días, no vale y no le hacemos ningún favor a lo que a veces parece ser la versión edulcorada de alguien que ya no está. Raúl Ricardo Alfonsín fue no sólo un brillante intelectual, fue un hombre de coraje, fue un hombre que supo integrar y amalgamar muy bien el fervor y la profundidad de las ideas, con la concreción de las mismas en la práctica.

Por eso también, creo yo, que es posible que Raúl Ricardo Alfonsín haya tenido tantas victorias como derrotas, porque le puso el pecho a las circunstancias, porque a veces tuvo que capitular en función de bienes mayores, en el entendimiento de ese momento y aún con las diferencias de criterios que -como ya se ha mencionado- muchos tuvimos, muchos del Pueblo tuvimos con él en esos trances.

Creo que Raúl Alfonsín representa al militante político en una de sus mejores expresiones, que no es perfecto, que ha tenido, como digo, estos errores -podríamos decir en algunas instancias de la historia, pero también enormes aciertos.

Raúl Ricardo Alfonsín, a quien recordamos como Presidente de una nación en aquel

momento subalterna del mundo, a mediados de los años '80, parándose en un púlpito a decir la verdad del pueblo, de la democracia; contestándole al mismísimo Presidente de los Estados Unidos, a favor de estos países postergados como el nuestro, y en el marco de esas tremendas y cerradas políticas neoliberales y conservadoras que ya se avecinaban a mediados de los años '80.

Es cierto que también tuvo que sobrellevar la carga del colapso de un proceso, tuvo que sobrellevar la carga de algunos errores políticos y tuvo que sobrellevar sobre sus hombros, justamente, la carga de ser este representante del que yo creo que hablamos con toda sinceridad.

Creo también que en las palabras que mencionó la concejala Piersigilli, en relación a esa conocida frase de Alfonsín "sigan a las ideas y no a los hombres", está una de las grandes verdades que él supo traducir como producto de esa experiencia y de esa verdadera entrega en la militancia. Es cierto que los hombres pasan, pero yo creo que las mejores ideas del campo nacional y popular, las mejores ideas de la identidad argentina, las mejores ideas de los pueblos como el nuestro, han sabido tener un importante representante en Raúl Ricardo Alfonsín, que nos ha honrado en ese sentido y que creo yo que desde todos los puntos de vista tenemos que recordar, tenemos que honrar y tenemos que seguir llevando adelante.

A mí me ha tocado ser tanto aliado como opositor de Alfonsín, precisamente porque siempre intenté hacerle caso en cuanto a que hay que seguir las ideas y las convicciones y la coherencia en las mismas.

Por eso adhiero y en estas palabras también el homenaje de mi bloque a Raúl Ricardo Alfonsín.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- También en el mismo sentido yo quería expresar como homenaje, si los radicales me lo permiten, y me lo voy a agarrar a Alfonsín y voy a interpretar las partes de Alfonsín que a mí me gustaron.

A pesar de la hora tardía, para que después la concejala Quartucci no me rete cuando no exponemos las cosas en el momento que corresponde, yo quiero decir que tuve una relación emocional platónica, por

supuesto, con Alfonsín, un poco como comentaba recién la concejala Quartucci, porque nos abrimos por la edad que tenemos; no es que quiera alardear de joven, pero es así, nos abrimos a la democracia con el gobierno de Alfonsín, siguiendo a Alfonsín, yo voté a Alfonsín, y casi debo confesar que estuve a punto de afiliarme a la Unión Cívica Radical gracias a Alfonsín.

Pero el año pasado cuando lamentamos su fallecimiento, debo confesar que sentí cierta molestia, porque me daba la impresión de que se rebajaba cierta parte de su personalidad que es la que a mí más me entusiasmaba, en sus años de gobierno sobre todo.

Y creo que no está mal dedicarse a la política con pasión y ponerle todo lo que hay que ponerle a la política. Y me parecía que el año pasado, está bien, la psicología y la personalidad de todo ser humano sabemos que es muy compleja y que tiene muchas facetas, y en las expresiones anteriores ha quedado claro las ricas facetas de Alfonsín.

Pero yo quería remarcar algunos hechos que son los que más me gustaron de Alfonsín, y lo digo ahora, sobre todo cuando parece que estuviera mal cuando determinados dirigentes políticos a nivel nacional discuten y en los discursos dicen lo que hay que decir; repito, dicen lo que hay que decir, y ahora parece que eso fuera algo negativo.

Un punto es el coraje. Yo recordaba, a algunos concejales se los he contado, que tuve la oportunidad de vivir algunos años en Washington, y tuve la enorme fortuna de trabar una gran amistad con el ex Canciller Dante Caputo. Nosotros con mi esposa pusimos un aviso en Internet y nos contestó en inglés porque el aviso era en inglés, para vender un auto que teníamos, pero la dirección de e-mail decía "milonguita@....", y mi esposa, que era la que se encargaba de eso, me dice "Ale, éste debe ser argentino", le digo "bueno, preguntale". Entonces nos contesta en castellano, esta vez, y pone abajo Caputo. Y mi mujer me dice "¿Será el ex canciller?" "No -le digo yo- qué va a ser el ex canciller". Y cuando hacemos el primer contacto telefónico, era la voz inconfundible de Caputo, le digo "ya no me interesa más venderte el auto, ni nada, te pido yo por favor que vengas a mi casa porque hay mil millones de cosas del gobierno de Alfonsín, del cual vos fuiste principal protagonista, que quiero preguntarte".

Debo decir que con una humildad que sólo tienen los grandes, hemos estado desde las once de la noche a las cinco de la mañana muchas noches, con varias botellas de vino -debo confesar, y espero que no se enoje, nadie se va a enterar que estoy diciendo esto acá- contándome momentos que él los vivió como protagonista.

Y uno de esos momentos, que yo más que querer estar hubiera querido haber sido yo el que tubo lo que había que tener para hacer eso, era el que recordaba recién el concejal Usabiaga. Dice Caputo que él tembló cuando estaban con el Presidente de Estados Unidos; el Presidente -no recuerdo ahora, supongo que debería de ser Reagan por el momento- hizo un comentario despectivo sobre Latinoamérica, y este buen señor se levantó, dice que puso una mano en el bolsillo -contado esto por Caputo- y le contestó de una manera que hizo temblar a la delegación argentina.

De manera que no le tengamos miedo cuando algún dirigente político a algún discurso le pone garra, le pone emoción y defiende sus ideas con toda la fuerza que hay que defenderlas.

El otro punto también fue nombrado, se lo puede ver como un error pero yo igual lo rescato, que es cuando lo agredieron en la puerta de la casa, y se enfrentó a los puños. Y a mí me gusta eso, a mí me gusta que un dirigente a la edad de él haya tenido la emoción, la fuerza, el coraje, de decir, "no señores, es injusto lo que me están haciendo, y agarrarse a las trompadas". ¿Por qué no?

Y el tercero con el que me sentí muy emocionado y muy contento, que no se mencionó acá, fue cuando el cura -lo vemos hoy, lamentablemente- hace uso y abuso de su púlpito para retar a un político, y él se le levantó, se puso arriba del púlpito, lo corrió, agarró el micrófono y le dijo "señor, si conoce algún acto de corrupción, vaya y denúncielo".

Si los radicales me permiten, éste es para mí el Alfonsín que siempre me emocionó, que siempre me gustó. Y estas pasiones de los políticos, criticadas hoy en día, es lo que yo quiero recordar hoy.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, lo mío nada que ver, muy cortito.

El día sábado, a las 11:00 de la mañana en este recinto, inauguramos el año 2010 del Concejo de los Niños, proyecto que nació el año pasado, que va creciendo de a poco.

Este año inauguramos el Concejo de los Niños de Villa Rosas, por lo tanto va a haber en la ciudad inicialmente dos concejos de los niños, y ojalá tres.

La idea es que todos los chicos de Bahía Blanca se sientan representados en el Concejo de los Niños, pudiendo charlar sobre políticas para ellos y sobre qué ciudad quieren.

Los esperamos, aunque sea una invitación informal, a los que quieran venir y charlar con nosotros, el sábado a las 11:00 horas en este recinto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para dejar sentado que la concejala Rivas Godio se tiene que retirar.

-Se retira del recinto la concejala Rivas Godio.

-Es la hora 20:55.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Dado lo avanzado de la hora, quiero mocionar que hay acuerdo, según lo conversado en labor parlamentaria, sobre el Orden del Día; y salvo los Puntos 2, 3 y 14, que estaba acordado la vuelta a Comisión; y el Punto 1 que había disidencia.

Creo que podemos poner en votación el Punto 1, luego los tres que mencioné para la vuelta a comisión, y luego el resto del

Orden del Día. Es una moción.

SR. LLITERAS.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la moción.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vamos entonces al Punto 1.

I

**ENCOMENDANDO AL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CUERPO, QUE ACOMPAÑE INFORMACION RELATIVA AL EXPEDIENTE POR EL QUE TRAMITA LA U.F.I. N° 3**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Según lo manifestado en la reunión de labor, el Punto 1 y 2 se transformarán en sólo artículo, dado que la información y la documentación que hay que acercar corresponde al Tribunal de Cuentas, no ya a la U.F.I. N° 3.

Esto fue lo que se había acordado.

SR. OCAÑA.- Con las modificaciones acordadas en labor parlamentaria.

Es decir, habíamos acordado que el Punto 1 estaba cumplimentado, entonces lo que había que cumplimentar era el Punto 2, es decir, remitir la documentación al Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Muy bien concejal, lo que pasa es que habían dicho la incorporación del Artículo 1º y el Artículo 2º en un solo artículo. Vale la aclaración que quedaría solamente eliminar el Artículo 1º, como se había acordado en labor, y quedaría el Artículo 2º solamente para dar cumplimiento.

SR. OCAÑA.- Eso es lo que yo entendí.

SRA. QUARTUCCI.- Sí, pero consignando cuál es la documentación que hay que remitir al Tribunal de Cuentas, ya que estamos eliminando el Artículo 1º; y al Artículo 2º hay que darle la redacción del Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto con las modificaciones acordadas.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Tendríamos que poner en consideración la vuelta a Comisión de los Puntos 2, 3 y 14.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión de los mencionado expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Ahora Deberíamos poner a consideración el resto de los puntos del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el resto de los puntos del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 21:00.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO  
(Exp. 118-HCD-2010)

## VISTO

El proyecto obrante a fojas 1 y 2, por el que se promueve la ampliación de la jurisdicción de la Sociedad de Fomento Barrio Sesquicentenario, teniendo en cuenta lo informado a fijas 4, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º - Ampliase la jurisdicción de la Sociedad de Fomento Barrio Parque Sesquicentenario, la que quedará comprendida por las calles Zelarrayán, Antonio Latanzio, Manuel Ugarte, 9 de Julio, Alfredo Lorenzo Palacios y Oliverio Gironde.

Artículo 2º - Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

RESOLUCION  
(Exp. 166-HCD-2010)

## VISTO

El comienzo de las tareas de explotación de hidrocarburos a unos 160 kilómetros de las Islas Malvinas, y;

## CONSIDERANDO

- Que, la plataforma Ocean Guardian inició su trabajo el lunes 22 de febrero, a raíz de un contrato con Desire Petroleum, una de las principales operadoras inglesas, para ejecutar las primeras perforaciones a 100 kilómetros al norte de las Islas.
- Que, cabe recordar, que el 2 de febrero, el Gobierno Argentino, hizo conocer a su par británico su rechazo a la pretensión del Reino Unido de realizar operaciones de explotación petrolera en las Islas Malvinas.
- Que, tres días más tarde, miembros del Gobierno del Primer Ministro Británico, Gordon Brown, en lo que puede considerarse una exageración, plantearon la "necesidad de estar alerta", por las eventuales acciones de la Argentina para interferir la explotación de hidrocarburos. Se dijo que Parlamentarios Conservadores Británicos, habían exigido a Brown que refuerce la presencia militar en las Islas.
- Que, en días posteriores, el Canciller Británico David Miliband, se inclinó por un diálogo diplomático para la resolución del conflicto.
- Que, el 16 de febrero, la Presidente Cristina Fernández, emitió un Decreto que exigía un permiso previo del Gobierno Nacional, a todos los barcos que se dirigieran hacia o desde las Islas Malvinas a Puertos Nacionales, o atravesar el Mar Argentino con destino a las mismas.
- Que, asimismo, desde el Gobierno Argentino, se anunció que el Canciller Jorge Taiana iba a reunirse con el Secretario General de la Organización Naciones

Unidas, Ban Ki-Moon, para pedir que se cumpla con las resoluciones que instan a ambos países a una negociación diplomática.

- Que, ya en 1965, a través de la Resolución 2065, la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció que la cuestión Malvinas es especial, que involucra una disputa de Soberanía entre la Argentina y el Reino Unido, como únicas partes y las insta a negociar teniendo en cuenta los intereses de la población isleña.
- Que, ese pronunciamiento excluye la aplicación del principio de libre determinación de los pueblos esgrimidos por Londres – aduce que los kelpers quieren ser británicos – al entrar en colisión con el de territorialidad que asiste a la Argentina.
- Que, el primer Ministro Británico, Gordon Brown, dijo que habló con funcionarios del Gobierno Argentino, lo cual fue desmentido y paralelamente afirmó que la búsqueda de petróleo “está perfectamente en nuestro derecho”, lo cual dificulta la posibilidad de solucionar este nuevo conflicto. Mientras opinaba que consideraba que la diplomacia entre su país y la Argentina iba a ser exitosa, la plataforma Ocean Guardian comenzaba la explotación.
- Que, la decisión del Gobierno Nacional de imponer controles a la navegación con destino a Malvinas, proveniente de las islas, es un paso CONSECUENTE CON LA POSICION QUE LA Argentina ha tenido en los últimos años, en reclamo del respeto de sus derechos soberanos:
- Que, más allá de las críticas de algunos que opinan que la política exterior del Gobierno Argentino es aislacionista, y de otros que consideran que falta una estrategia para todo el Atlántico Sur que involucre Malvinas, es sin dudas criticable la posición del Reino Unido de negarse sistemáticamente a conversar.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

**PRIMERO** - Repudiar la decisión de Gran Bretaña, que en forma unilateral, dispuso realizar tareas de explotación de hidrocarburos en el área de las Islas Malvinas, mediante la utilización de la Plataforma Ocean Guardian que permanecerá en el lugar durante varios meses.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 180-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, se dirigiera al Director del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, solicitándole se sirva informar:

- a) Cuántos Agentes Municipales, pertenecientes a la Planta Permanente del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, que ostenten categorías menores dentro de su agrupamiento y que posean en la misma una antigüedad igual o superior a quince (15) años, no fueron promovidos – a partir del 1 de agosto de 2009 – a categorías superiores en forma automática, conforme lo prescribe el Decreto Nro. 1017/09.
- b) Solicitándole identifique los mismos.
- c) Si han realizado reclamos y, en su caso, las resoluciones y/o respuestas a sus peticiones.

- d) Si en igualdad de circunstancias, es decir, Agentes que posean en la misma categoría una antigüedad igual o superior a quince (15) años, algunos han sido promovidos y otros no.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 308-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, se dirigiera al Instituto de la Vivienda, solicitándole informe si, con relación al Barrio de viviendas Islas Argentinas, ubicado entre D'Orbigny, Haití, Pilcaniyén y Salinas Chicas, cuya construcción en su fase final se suspendió, ha adoptado decisiones administrativas tendientes a facilitar la finalización de la obra y especialmente en lo relativo a la extensión de los servicios de agua, luz, gas y cloacas.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 300-HCD-2010)

Artículo 1º - Destínese el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, como ámbito para la expresión y exposición de las diversas manifestaciones artísticas locales.

Artículo 2º - El Instituto Cultural de Bahía Blanca, dependiente de la Municipalidad de Bahía Blanca, su Consejo Consultivo y la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social de este Honorable Concejo Deliberante, tendrán la facultad de seleccionar a los exponentes.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 215-HCD-2010)

Artículo 1º - Créase el REGISTRO UNICO DE POSTULANTES (RUP) a planes y programas de viviendas o terrenos del Partido de Bahía Blanca, sean estos Municipales, Provinciales o Nacionales.

Artículo 2º - Los interesados deberán inscribirse en la dependencia Municipal que indique el Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º - Los inscriptos a partir del 1 de diciembre de 2008, en el Instituto Municipal de Vivienda, Tierra y Hábitat, pasan a formar parte del presente Registro, siempre que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la presente Ordenanza. Aquellas personas que les falte algún requisito mínimo, se le otorgará un plazo de 30 días para completarlo.

Artículo 4º - Para la inscripción, los interesados deben reunir los siguientes

requisitos mínimos, pudiendo el Departamento Ejecutivo, añadir otros según el plan o programa específico, mediante la reglamentación correspondiente:

- a) Tener los dos últimos años de residencia en el Partido de Bahía Blanca con documentación que avale esta situación al momento de la inscripción.
- b) Poseer, el solicitante, Documento Nacional de Identidad.
- c) No haber sido adjudicatarios, ninguno de los miembros del grupo conviviente de algún programa Nacional, Provincial o Local, referido al hábitat. Excepto los convivientes que acrediten fehacientemente haber constituido un nuevo grupo familiar ( madre soltera y miembro familiar que acredite tenencia de hijos).
- d) No ser propietario el solicitante o su grupo familiar de bienes inmuebles. Por ser un Registro Único para diversos programas a implementarse, se solicitarán, además, los datos señalados a continuación:
- e) Composición del grupo familiar.
- f) Situación habitacional.
- g) Capacidad de pago: Ingresos de todo el grupo familiar. Se podrá acreditar con recibo de sueldo, pensión, jubilación, etc., o recibo de alquiler. Si no contaran con ninguna de esta documentación, se tomará simplemente la declaración de ingresos.
- h) Certificado de discapacidad, si fuera el caso. Todos los datos serán tomados como declaración jurada.

Artículo 5º - Por vía reglamentaria, el Departamento Ejecutivo, queda facultado a establecer criterios de evaluación y selección a efectos de facilitar la elección de los beneficiarios a los distintos planes o programas.

Artículo 6º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.502-HCD-2009)

Artículo 1º - Modifícase el Artículo 3º, de la Ordenanza N° 15.526, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º: Incorporase al Código de Planeamiento el siguiente texto normativo:

C IW Comercial Ingeniero White

Caracterización

Reúne el equipamiento de las áreas comerciales, centros de crecimiento a consolidar en el tiempo.

Delimitación

Avenida San Martín, lotes frentistas al Oeste de la calle Guillermo Torres, desde Avenida Sargento Cabral hasta Avenida San Martín, eje calle Guillermo Torres, eje calle Rubado, calle Mascarello, Avenida San Martín y Avenida Vélez Sarfield.

Subdivisión

Frente: 12 metros. Superficie: 300 m2.



Indicadores Urbanísticos

FOS: 60 %

FOT: 1,20

Centro Libre de Manzana: caso "c".

Altura Máxima: 2 pisos.

Retiros:-----

Densidad poblacional para el cálculo de la superficie destinada a área verde y reserva de uso público: 200 hab./Ha.

Usos: Asimilables a la Zona C 3.

No serán permitidos los conjuntos habitacionales que se encuadren en la Ordenanza 9.438.

R IW 1 Residencial Ingeniero White 1.

Caracterización

Constituye la transición entre el tejido urbano y el suburbano.

Delimitación

Deslinde con zona C IW (sobre Avenida San Martín y calle Mascarello), eje calle Rubado y deslinde con zona C IW ( SOBRE Avenida Vélez Sarfield).

Subdivisión

Frente: 12 metros. Superficie: 300 m2.

Indicadores Urbanísticos

FOS: 60 %.

FOT: 1,20

Centro Libre de Manzana: caso "c".

Altura Máxima: 2 pisos.

Retiros:-----

Densidad poblacional para el cálculo de la superficie destinada a área verde y reserva de uso público: 200 hab. /Ha.

Usos: Asimilables a la Zona R2.

No serán permitidos los conjuntos habitacionales que se encuadren en la Ordenanza 9.438.

R IW 2 Residencial Ingeniero White 2

Caracterización

Área de residencia general, donde la vivienda está asociada con los usos directamente vinculados a ella, tolerándose otros, que por su tipo y magnitud no desvirtúan el carácter predominante de la zona.

Delimitación

Eje camino Acceso a Puertos, eje calle Juncal, eje Avenida San Martín y eje calle Libertad.

R IW 2 (2)

Ejes calles Elsegood, Plunket, Guayaquil y Guillermo Torres, deslinde con zona C IW (sobre calles Guillermo Torres y Avenida San Martín) y eje Avenida Santiago Dasso.

R IW 2 (3)

Eje calle Guayaquil, deslinde con zona R IW 3 (sobre Camino Grünbein – White), eje Avenida Juan B. Justo.

Subdivisión

Frente: 12 metros. Superficie: 300 m<sup>2</sup>.

Indicadores Urbanísticos

FOS: 60 %

FOT: 1,20

Centro Libre de Manzana: caso “c”.

Altura Máxima: 2 pisos.

Retiros:-----

Densidad poblacional para el cálculo de la superficie destinada a área verde y reserva de uso público: 200 hab. / Ha.

Usos: Asimilables a la Zona R 1.

No serán permitidos los conjuntos habitacionales que se encuadren en la Ordenanza 9.438.

R IW Residencial Ingeniero White 3

Caracterización

Zona donde se compatibilizan las áreas de vivienda con la industria – taller.

DelimitaciónR IW 3 (1)

Eje Camino Acceso a Puertos, eje calles Guillermo Torres, Guayaquil, Plunket y Elsegood, eje Avenida Santiago Dasso, deslinde con zona C IW (sobre calle Vélez Sarfield), ejes calles Revolución de Mayo y Tarija, eje Avenida San Martín y eje calle Juncal.

R IW 3 (2)

Eje calle Perito Moreno, Camino Grünbein – White, eje calle Guayaquil y eje Avenida Juan B. Justo.

Subdivisión

Frente: 12 metros. Superficie: 300 m<sup>2</sup>.

Indicadores Urbanísticos

FOS: 60 %

FOT: 1,20

Centro Libre de Manzana: caso “c”.

Altura Máxima: 2 pisos.

Retiros:-----

Densidad Poblacional para el cálculo de la superficie destinada a área verde y reserva de uso público: 200 hab. /Ha.

Usos: Asimilables a la Zona RM.

No serán permitidos los conjuntos habitacionales que se encuadren en la Ordenanza 9.438.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

DECRETO  
(Exp. 326-HCD-2010)

VISTO

El proceso de reformulación del Código de Planeamiento Urbano iniciado por la Ordenanza 14.708, y siendo necesaria la designación de los concejales que integrarán la Unidad Ejecutora destinada a la instrumentación de determinados programas para la materialización de los objetivos propuestos, por los planes Directores de las localidades de General Daniel Cerri e Ingeniero White, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Designase a los concejales Marta N. Castaño y Carlos R. Paoletti, como representantes del Honorable Concejo Deliberante, para integrar la Unidad Ejecutora, creado con motivo del Plan Director para la localidad de General Daniel Cerri, en el marco de la reformulación del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 2º - Designase a los Concejales Roberto F. Ursino y María C. Rivas Godio, como representantes del Honorable Concejo Deliberante, para integrar el Consejo Consultivo, creado como motivo del Plan Director para la localidad de Ingeniero White, en el marco de la reformulación del Código de Planeamiento Urbano.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 338-HCD-2010)

VISTO

Que el 10 de octubre de 2009, la Cámara Alta convirtió en Ley el Proyecto de Medios de Comunicación Audiovisual, contando con el consenso de amplias mayorías, y;

CONSIDERANDO

Que, esta Ley, producto de un amplio debate social, llevado adelante a lo largo y a lo ancho del país, vino a reemplazar una vieja norma de la dictadura militar, carente de mecanismos de participación popular. Esta Ley de la Democracia, del pluralismo, la diversidad y el federalismo en pos de garantizar la libertad de expresión para todo el Pueblo Argentino.

Que, las Organizaciones integrantes de la “Coalición por una Radiodifusión Democrática”, que nuclea a mas de 300 Organizaciones Sociales, Sindicales, Universitarias, etc, vienen reclamando desde la recuperación de la Democracia en 1983. En agosto de 2004, consensuaron y presentaron los 21 puntos tomados como fundamento y eje central del Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Que, a su vez, entendemos que la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, es producto de un amplio consenso construido a lo largo de muchos años. Es producto de múltiples actores sociales; de estudiantes, docentes y alumnos de nuestras Universidades; de todos los Sindicatos de Trabajadores de la Comunicación, Periodistas, Técnicos, Locutores, Actores, Directores, Trabajadores del Espectáculo; de los Organismos de Defensa de Derechos Humanos, de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo; de Agrupaciones de Intelectuales y de Organizaciones de desocupados; de Radios Comunitarias y de Pequeños y Medianos radiodifusores; de la Iglesia Católica y de otros Cultos.

Que, los Grupos Oligopólicos, que siempre prefirieron la inexistencia de norma alguna, creen que judicialmente la Ley de la Democracia, podrán lograr que “la mejor Ley sea – finalmente – la que no existe”.

Que, el debate generado alrededor de éste proyecto de Ley, ha tenido la virtud de dejar al descubierto los poderosísimos intereses de unos pocos que se sienten afectados por una norma que se propone legislar y organizar el espectro radioeléctrico, administrado por el Estado. No escapará a su criterio que esos intereses no buscan ningún consenso y presionan sin escrúpulos para lazarse con ferocidad y saña a demoler este Ley y cualquier otro que procure democratizar las comunicaciones.

Que, no hay posibilidad de afianzamiento de la Democracia política sin democratización de la comunicación, solicitamos la aplicación con urgencia de Ley 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual que reemplace a la Ley de la dictadura, para terminar con el proceso de concentración y transnacionalización de los medios.

Que, la nueva Ley de Radiodifusión, tiene como objetivos, terminar con los monopolios de la comunicación audiovisual y darle participación en el espectro radiofónico a entidades sin fines de lucro, reservado un 33 % del espectro radioeléctrico.

Que, el debate democrático con que se generó el año pasado, esta propuesta coincide con el propósito del Proyecto de Ley; darle más Democracia a la Democracia y elevar la calidad institucional de la sociedad.

Que, en función de lo anteriormente expuesto, solicitamos que se ponga en vigencia la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual que fue aprobada por amplias mayorías en las dos Cámaras del Congreso Argentino.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO - Expresando beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, por la aprobación de la Ley 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual.

SEGUNDO - Solicitar al Departamento Ejecutivo Nacional, que arbitre las medidas necesarias para instrumentar y dar cumplimiento a la Ley N° 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual, que fue aprobada por amplias mayorías en las dos Cámaras del Congreso Argentino.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

#### II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 339-HCD-2010)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada “Un Banco Central para el Bicentenario”, organizada por la Fundación Unidad y el Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 2º - Remítase copia de la presente a la Fundación Unidad y el Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

III

DECRETO  
(Exp. 320-HCD-2010)

VISTO

La solicitud de licencia efectuada por el Señor Intendente Municipal, desde el 15 al 25 de abril inclusive del corriente año, con motivo de haber sido invitado a participar del Simposio “Imaginando el futuro de la Argentina”, a desarrollarse en la Universidad de Harvard, Boston; de mantener diversas audiencias en la Ciudad de Washington, y realizar una visita a la Ciudad de Jacksonville; conforme lo establecido en el Artículo 108º, inciso 13) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Acuérdate licencia al señor Intendente Municipal Dr. Cristian Breitenstein, del 15 al 25 de Abril de 2010, conforme a lo dispuesto en el Artículo 108º, inciso 13) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, quedando a cargo del D. Ejecutivo la Concejal Soledad Espina.

Artículo 2º - Incorporase como titular, a la suplente Señora Leticia A. Molina, en tanto dure la ausencia de la Concejal Soledad Espina.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo y archívese.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 321-HCD-2010)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Campaña PIECITOS CALENTITOS 2010, organizada por la Fundación Cecilia Grierson.

Artículo 2º - Ofrecer las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante para colocar una urna receptora de donaciones, en el marco de la Campaña PIECITOS CALENTITOS 2010.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

## V

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 330-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informara si el inmueble donde funcionará la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires, ubicado en Tacuari 147 es alquilado por el Municipio. En caso afirmativo, se sirva indicar monto y plazo del contrato de alquiler, y si está previsto que Personal Municipal tenga a su cargo la atención de la mencionada dependencia.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

## VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 333-HCD-2010)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Congreso Nacional Preparatorio Bahía Blanca 2010, "La Ingeniería Química y su aporte al Desarrollo Sostenible", que se desarrollará los días 16 y 17 de Abril en la Ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2º - Gírese copia de la presente al Centro de Ingenieros de Bahía Blanca, al Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Sur, a la Planta Piloto de Ingeniería Química, a la Asociación de Industrias Químicas de Bahía Blanca, al Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires Distrito I y a la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

## VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 336-HCD-2010)

Artículo 1º - Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada organizada en la Universidad Nacional del Sur, el día 12 de abril, a las 18 horas, en la que disertará Richard M. Stallman, considerado el fundador del Movimiento de Software Libre.

Artículo 2º - Remitir copia de la presente al Grupo de Usuarios de Software Libre, organizadores de la Jornada.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

## ORDEN DEL DIA

## I

DECRETO  
(Exp. 1.611-HCD-2009)

VISTO

Que, ante la Fiscalía Nro. 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se remita

la IPP Nro. 8255-09, originada por la presentación efectuada por este Cuerpo, por la que se investiga la eventual comisión de delitos de Acción Pública, y;

#### CONSIDERANDO

La ausencia injustificada del Señor Intendente Municipal y los actos administrativos dictados durante los días 16 y 25 de septiembre del corriente año.

Que, el informe recibido de la Dirección de Migraciones y agregado al expediente N° 1278-HCD-2009, confirmaría que el Señor Intendente Municipal, Dr. Cristian Breitenstein, se ausentó del país, el día 16 de septiembre de 2009, regresando al mismo el día 25 del mismo mes, sin solicitar previamente la autorización pertinente en los términos del Artículo 108º, inciso 13) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que, este Honorable Concejo Deliberante, lamenta que el titular del Departamento Ejecutivo, no realizara comunicación formal alguna, posterior a los hechos esbozando una justificación de esa conducta, accediendo este Cuerpo Deliberativo solo a contradictorias explicaciones por los medios, respecto a la duración del viaje y a su objeto, circunstancias que no contribuyen a despejar dudas existentes a la fecha, sobre la irregularidad en la que habría incurrido. ( violación, Artículo 108º, inciso 13) Ley Orgánica de las Municipalidades).

Que, sin perjuicio del incumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108º, inciso 13) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que exige la solicitud de licencia de Departamento Ejecutivo, por un periodo de más de cinco días, se sucedieron, en ese plazo, actos administrativos que podrían calificarse de irregulares y podrían constituir diferentes ilícitos.

Que, entre los días 16 y 25 de septiembre de 2009, se firmaron sendos Decretos de Promulgación en expedientes donde se sancionaron Ordenanzas: 15.374, 15.375, 15.376, 15.377, 15.378, 15.379, 15.380, 15.381, 15.382, 15.383, 15.384, 15.385, 15.386, 15.387, 15.388, 15.389, 15.390 y 15.391. Los Decretos se dictaron en fechas: 17/09/2009, 18/09/2009, 22/09/2009, 2/09/2009, 22/09/2009, 23/09/2009, 23/09/2009, 25/09/2009, 25/09/2009, 25/09/2009, 25/09/2009, 25/09/2009, 25/09/2009, 25/09/2009, 25/09/2009, 25/09/2009 y 25/09/2009, respectivamente, corresponde esclarecer si han rubricados en las fechas por ellos indicadas.

Que, las presuntas irregularidades señaladas precedentemente, se refieren al incumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y a su vez podrían constituir delitos, razón por la que este Honorable Concejo, en tanto Departamento Integrante del Gobierno Municipal y resultando sus integrantes asimilados a Funcionarios Públicos, debe procurar el esclarecimiento de los hechos en los ámbitos jurisdiccionales correspondientes.

Que, los Decretos de Promulgación de Ordenanzas sancionadas por el Órgano Deliberativo, imponen al mismo la presentación de esta información a la IPP Nro. 5255-09 y su presentación al Honorable Tribunal de Cuentas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1º - Que, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en representación de este Cuerpo Deliberativo, acompañe copia certificada del Expediente 1.278-HCD-2009, (donde consta la información suministrada por la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior), como también copia del presente Decreto, en la IPP Nro. 8255-09, que tramita por ante la Fiscalía Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con el objeto de que se investigue la eventual comisión de delitos de acción pública conforme lo indicado en el Cuerpo de la presente.

Artículo 2º - Efectuar idéntica presentación por ante el Honorable Tribunal de

Cuentas, para que determine si en los hechos enunciados en infracciones a la Ley Orgánica de las Municipalidades, sujetas a su jurisdicción.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

#### IV

##### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.379-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a la construcción de una obra para permitir el escurrimiento de agua estancada a cielo abierto en la zanja que corre desde la cámara de inspección en la calle Neuquén entre O'Higgins y Donado y sigue por Fitz Roy.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

#### V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

##### ORDENANZA (Exp. 1.433-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase, con carácter de excepción, el uso "Carnicería, Verdulería y Despensa", en el inmueble sito en calle Rafael Obligado 4329, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 34n, Parcela 21, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-2954-2009.- ( 1433-HCD-2009).

Artículo 2º - La localización del uso, autorizado en el Artículo 1º, se otorga por un plazo de cuatro (4) años, condicionada a la no ampliación de superficie o incremento de la actividad por sobre la solicitada actualmente, cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática y a la evolución del sector.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

#### VI

##### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.474-HCD-200)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la limpieza y parquización del tramo del paseo lineal que se extiende entre las calles Zelarrayán y Terrada, a fin de dar continuidad al mismo.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

#### VII

##### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.476-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la parquización, reparación de



luminarias y veredas en la Plaza "Almirante Brown", ubicada entre las calles Brown, Ingeniero Luiggi, Drago y Cuba.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

#### VIII

##### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.538-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, procediera a poner en ejecución algunas mejoras que en su oportunidad se consensuaran entre la Delegación Municipal y los representantes de los vecinos del Barrio 26 de Septiembre – Intersindical de la Vivienda de Ingeniero White , a saber:

- El asfalto de las calles del sector.
- La provisión de tierra negra y plantas para equipar los espacios verdes.
- El suministro de pintura para mejorar el frente de los monobloques.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

#### IX

##### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.539-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios diera cumplimiento a la obra de cloacas, que fuera solicitada por vecinos de un sector del Barrio Villa Miramar. La obra en cuestión está delimitada por las calles Fortaleza Protectora Argentina, Rawson y Rojas entre el 400 y 500 y en las calles Charcas, Yapeyú y Pasteur entre el 1500 y 1600.

Esta obra ha sido pedida en reiteradas oportunidades por los vecinos del sector. En su momento, el Departamento Vialidad de la Comuna, concreto el proyecto de niveles de cordón cuneta. Asimismo, la empresa ABSA definió el estudio de factibilidad del proyecto de red cloacal, remitiéndolo a la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

#### X

##### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.610-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la reparación de los refugios peatonales existentes y a la colocación de nuevos a lo largo de la Avenida Cabrera para proteger a las personas que esperan el paso del servicio de Transporte Público de Pasajeros que transita por dicha arteria.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

#### XI

##### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.615-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través

del área de Ingeniería de Tránsito, evalúe la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de Líbano y Charlone de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

XII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.616-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que a través de la Secretaría correspondiente, proceda a la colocación de luminarias en las siguientes calles:

- Charlone 1500, entre Líbano y Catamarca.
- Charlone 1600, entre Catamarca y Jujuy.
- Charlone 1800, entre Pampa Central y Chaco.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

XIII

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.388-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que la Dirección del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, así como la propia del Hospital Interzonal Dr. José Penna, a través de las áreas que en cada caso correspondan, tengan a bien remitir las estadísticas disponibles sobre atención de quemados o lesiones oculares entre los días 20 de diciembre y 8 de enero de cada período festivo, a partir al menos desde 1997 y hasta la actualidad, si es ello posible y siempre que no se trate de accidentes que obedezcan claramente a otras causas diversas del uso de pirotecnia.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

XV

RESOLUCION  
(Exp. 1.418-HCD-2008)

VISTO

El Proyecto de Comunicación obrante a fs. 1 y la referencia histórica propuesta a fs. 7, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Este Honorable Concejo presta conformidad con el texto propuesto a fs. 7 para colocar en carácter de referencia histórica sobre el árbol conocido como "Tipa Tucumana", ubicado en la Plaza Rivadavia.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento. Hecho, remítase al archivo el presente Expediente 1.418-HCD-2008.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

## ORDENANZA

(Exps. 778-HCD-2001 c/ 495-HCD-2004)

Artículo 1º - Otórgase a la Congregación de los Misioneros de San Carlos, el espacio verde identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 343 r, delimitado por Avenida Jorge Moore, y calles Miguel Milla, Undiano y E. Rosas.

Artículo 2º - Impónese el nombre de Beato Juan Bautista Scalabrini, al espacio verde identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 343 r, delimitado por Avenida Jorge Moore, y calles Miguel Milla, Undiano y E. Rosas.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 2010